ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 58
Martes 24 de setiembre de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 58
Martes 24 de setiembre de 2024
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rosalía Brown Young
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta,
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Monserrat
Morales Díaz, Manuel Esteban	Ramírez Portuguez, Paulina
Navas Montero, Gloria	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Guzmán, Pedro
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Padilla Bonilla, María Marta
Obando Bonilla, Johana	Alvarado Bogantes, Horacio
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Rojas Salas, María Daniela
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vindas Salazar, Priscilla	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Carballo Arce, María Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	García Molina, Carlos Felipe
Alfaro Molina, Rocío	Morera Arrieta, Olga Lidia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 18 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 35
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 35
SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO) 35
EXPEDIENTE N.º 24.059, DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE SALUD PARA QUE DONE UNA FINCA DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PARA PERSONA ADULTO MAYOR DE SAN PEDRO DE SANTA CRUZ, GUANACASTE 35
EXPEDIENTE N.° 24.292, SEGREGACIÓN Y DESAFECTACIÓN DE UN BIEN PROPIEDAD DEL CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL PARA SER DONADO A LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIA Y PREVENCIÓN DE RIESGO 39
EXPEDIENTE N.º 24.194, LEY PARA AGRAVAR LA PENALIDAD DEL AUTOR, INSTIGADOR Y CÓMPLICE QUE PARTICIPEN PERSONAS MENORES DE EDAD EN LA COMISIÓN DE HECHOS DELICTIVOS 42
PRIMEROS DEBATES 44
EXPEDIENTE N.º 23.929, LEY PARA CREAR LA LICENCIA REMUNERADA POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL DUELO. ADICIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN III AL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO TERCERO Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 161 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2, DE 29 DE AGOSTO DE 1943 44
EXPEDIENTE N.° 23.265, LEY PARA INCENTIVAR LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURA Y LA ATRACCIÓN DE PRODUCCIONES FÍLMICAS Y MUSICALES FUERA DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA 58
EXPEDIENTE N.° 24.114, LEY CONTRA LA VIOLENCIA VICARIA 59
EXPEDIENTE N.° 24.132, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE POÁS PARA CONDONACIÓN DE DEUDA POR EL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA URBANIZACIÓN CALICHE ACUMULADA AL 31 DE ENERO DEL 2022 59
ANEXOS 62

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Buenas tardes.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 58.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 18

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia el control político el día de hoy.

Tiene la palabra el diputado Vargas Serrano, Danny, por cinco minutos.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Gracias, señora presidenta; muy buenas tardes, compañeras, compañeros diputados, ciudadanía en general que nos mira a través de las diferentes plataformas.

Hoy hago este control político con mucho dolor, con mucho pesar de ver en la situación que está consumida el país. Contrario a lo que algunos pueden pensar que puede haber alegría porque un adversario político se puede ver inmerso en un problema de corrupción, creo que esto le hace un daño terrible a la patria y a la democracia costarricense.

Hoy vemos con preocupación también cómo hay amenazas directas al presidente del Congreso, lo cual yo considero que es una amenaza directa hacia todos nosotros, es una manera de mandar a callarnos indirectamente.

Vemos también con preocupación la amenaza al Ministerio Público, al fiscal general, y creo que son tiempos muy duros para el país.

Sin embargo, no puedo dejar de callar algunas consideraciones que tengo, en las actuaciones y a las pesquisas que se realizaron el día de ayer.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Disculpe, diputado.

Compañeros, podemos ubicarnos en nuestras curules para poner atención al control político, por favor.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Gracias, presidenta, nada más si me…, bueno, ahí cualquier cosa me ajusta el tiempo.

Con respecto a las actuaciones que se dieron en el día de ayer y a discursos que no vienen a favorecer en absolutamente nada la armonía constitucional y la armonía institucional del país.

Con respecto a las actuaciones del día de ayer creo que me quedo perplejo de ver cómo se ataca al sistema judicial como un todo y no se toman en realidad las consideraciones de lo actuado cómo lo que somos, como el inicio de un proceso sin condenatoria alguna.

Lo cierto es que el ejercicio de la acción penal, que se dio ayer, es resorte del Ministerio Público, pero ese hecho evidentemente es validado por un juez, que es lo que nos da las garantías a todos y todas los ciudadanos, que nos permite creer en un sistema donde el debido proceso se respeta.

En épocas donde el crimen organizado, el sicariato y el narcotráfico se impone flaco favor hace la ministra de la Presidencia socavando la credibilidad del Ministerio Público y. por ende, del Poder Judicial en general.

Ahora vemos algunos comentarios ayunos de contenido jurídico y que elevan el principio de inocencia a su máxima expresión, pero recordemos que tan válido es el principio de inocencia como lo es el principio de independencia del Ministerio Público, y el principio de independencia del juez natural.

El debido proceso constitucional no tiene principios que estén unos por encima de otros, todos conforman una sola unidad que se convierten en una garantía sagrada para todos los ciudadanos, pero discursos incendiarios pareciera que pretenden desmembrar el debido proceso y solo resaltar el principio de inocencia.

Reitero que hoy es un día triste, cuando uno ve que autoridades políticas, haciendo mofa de procedimientos constitucionalmente válidos, lo que hacen es desvirtuar los hechos investigados y lo que hacen es recurrir a archivos históricos de casos de corrupción, cuando esa no es la solución que requiere el pueblo costarricense.

Es doloroso ver la estrategia de comunicación del Poder Ejecutivo ante un caso de corrupción, que, en lugar de ponerse a las órdenes del Ministerio Público, y denunciar la corrupción, lo que hace es hacerse víctima y decir que el Ministerio Público los persigue y que no los deja gobernar.

De verdad que es un discurso perverso y sínico que ya conocemos. Ante la ineficiencia atacan, atacan al Poder Legislativo y le dicen que no lo dejan gobernar.

Ante la inoperancia atacan, atacan la Contraloría General de la República que no los deja gobernar.

Y ahora ante la presunta corrupción en la Caja Costarricense de Seguro Social, atacan al sistema jurídico costarricense en la cabeza del Ministerio Público, y se hacen las víctimas.

Estamos en presencia del primer caso de corrupción que un Gobierno acuerpa públicamente y se victimiza con el mismo. A este momento no he visto una sola declaración por parte del Ejecutivo desmintiendo las acusaciones, o al menos cuestionándolas, han invertido todas sus energías en golpear al Ministerio Público, y no he escuchado a ninguna autoridad del Ejecutivo poniéndose a disposición para ampliar los hechos.

Por último, quisiera hacer una reflexión y espero que los hechos que se suscitaron el día de hoy, con los que inicié el control político, de amenazas al fiscal general de la República, de una amenaza a la Fiscalía General, con un supuesto artefacto explosivo, y que, con una amenaza al presidente de este Congreso, espero y le pido a Dios que esas amenazas no tengan nada que ver con las actuaciones investigadas el día de ayer.

Creo que es un día o una semana de reflexión para todos los que estamos en este Congreso y que esperamos un mejor porvenir para Costa Rica.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el señor diputado Barrantes Chacón, Alexander, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado Agüero.

Señor diputado Barrantes Chacón, Alexander, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado Agüero Sanabria, Waldo.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Muchas gracias, señora presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, diputados y diputadas. Costarricenses, ¿ustedes saben lo que es tirar cortinas de humo para que la liebre corra en otro callejón? Ese es el objetivo del fiscal general. No está persiguiendo a los delincuentes que andan matando en nuestras calles ni a las cabecillas del narco, ni a los blanqueadores de capital y no quiero pensar que lo están haciendo a priori.

Pero se equivoca si piensa que los costarricenses no lo saben, claro que lo saben. Y este señor le dio vuelta a la tortilla del lado equivocado, es lo que decían nuestros abuelos cuando alguien quería desviar la atención de los asuntos que sí importan.

Mientras el narcotráfico está haciendo de las suyas en nuestro país, el fiscal general allana el Ministerio de Salud por el cierre del Parque Viva y por una adjudicación de ebáis a cooperativas que ni siquiera está en firme, ni se ha pagado un solo cinco y detienen a la presidenta Ejecutiva de la Caja. Ningún contrato se ha confeccionado a esas cooperativas y ya el fiscal hizo el show mediático con enanos incluidos.

La Fiscalía tarda años en investigaciones de narcotráfico y en este transcurso ocurren asesinatos de muchos jóvenes frente a sus narices y vemos cómo los delincuentes se pasean por las calles tranquilamente matando a mansalva.

Ni qué decir de los casos de La Trocha en el 2021, el Cementazo en el 2017 o el caso de Cochinilla en el 2021. ¿Qué pasó, señor auditor de la Caja y señor fiscal, con la compra de las mascarillas en el año 2020 por cuatro millones de dólares que realizó la Caja? ¿Saben qué? Nada, no pasó nada y ahora sí detienen a la presidenta de la Caja, casualidad o no. Ni qué decir de doña Ofelia Taitelbaum camina tranquilamente por las calles.

Por el contrario, doña Marta Esquivel es una mujer con tenacidad, con ética, con honor, perseguida, desde luego, por el auditor de la Caja, por los sindicatos y por el fiscal general, hecho ya demostrado.

Si hay algo que investigar que se haga, escuchaba ahorita que no se está pidiendo, si hay algo investigar que se haga, pero sepa, señor fiscal, que no van a callar la boca de un pueblo que ha sufrido años de estancamiento, porque ahora hay un gobierno que trabaja con honestidad, con honor y con valentía.

Señor fiscal, usted está logrando protagonismo en los medios, probablemente en unos cuantos que le pidieron mostrarse, pero en homicidios, narcotráficos, asaltos a los costarricenses verdaderos casos de corrupción le digo ha quedado debiendo

y el pueblo demanda respuestas de los verdaderos problemas que le afecten, que le afectan.

Actúe con responsabilidad y diligencia, deje de intimidar a quienes vienen trabajando. Ayer usted le dio un banderazo a la campaña electoral, tratando de ayudar a algunos partidos políticos que se encuentran acabados.

Existen quienes tiran piedras en los techos de vidrio, personas que evadieron la justicia o fueron defensoras de quienes lo hicieron. Invito también a quienes vociferan diciendo que no se quiere construir hospitales, que me acompañe a mi querida Puntarenas.

Solicito agregar al acta este informe y dejen de meterle leña a la hoguera, porque se van a quemar en su propia fogata.

Muchas gracias, señora presidenta.

(El documento aportado por el diputado Barrantes Chacón se puede leer en el anexo 1)

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Compañeros, primero vamos a terminar el control y después les damos la palabra.

Sigue el diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Sí, pero no, no, me voy a meter en estos dimes y diretes, qué pereza.

Vean, hablemos en positivo, compañeros, toda esta historia de que se hizo, no se hizo, que se contrató, no se contrató, se resuelve con cosas bien hechas, con proyectos bien hechos.

Nosotros desde el sector construcción hoy vamos a presentar un proyecto que es el proyecto BIM, *building information modeling*. Esto es más o menos cómo la trazabilidad de la preingeniería, la prefactibilidad y hasta cuando está ejecutado el proyecto, se puede dar un proceso de mantenimiento serio.

Y aquí no hay ni dimes, ni diretes, ni fiscales, ni cárceles, ni nada de eso de estos enredos que realmente son tristes para Costa Rica.

Les explico claramente. Esta metodología ayuda a planificar y gestionar proyectos de construcción de manera eficiente. Oigan qué interesante. Todos los detalles del proyecto, planos, materiales, costos, costos sin pegar un solo clavo, ya usted sabe si el precio es real, porque son unitarios con una trazabilidad entre diferentes actores que pueden revisarlo y se le puede dar un modelo digital que se le puede dar seguimiento.

En obra pública, ejemplo, carreteras, aeropuertos, permiten que todos, desde los ingenieros hasta los funcionarios del Gobierno trabajen en la misma información actualizada.

Ustedes han visto cómo llega la gente, en mi pueblo es muy típico: mirá, pusieron una tubería del AyA y hace unas semanas asfaltó o la municipalidad o una entidad. Con esto, con esto lo que hace es que de manera digital tenemos claridad de qué está pasando en el proceso constructivo, en las diferentes planificaciones de las diferentes instituciones.

Entonces, no deberían chocar porque el proceso está unificado en un solo sistema digital, eso evita errores, ahorra dinero y asegura que el proyecto se complete en tiempo.

BIM es una metodología que lo usan en muchos lugares del mundo y sirve para supervisión y control de calidad. Al tener la información centralizada es fácil de demostrar y estar siguiendo las leyes y las regulaciones pertinentes, los retiros y demás.

¿Qué ventajas tiene? Mayor transparencia. Ahí lo que decía don Alexander, aquí no hay problema, hay transparencia para que no nos pongamos después a sentirnos atacados; optimización de recursos y reducción de costos; mejora de la calidad de las infraestructuras y seguimiento y mantenimiento de proyectos.

Van a ver un video que les pediría que presten atención un segundo, compañeros.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Diego%20PLP.mp

Para continuar con esto, tal vez me quitan el video.

Aquí el tema es que la legislación ya está establecida en países como Chile, de primer mundo, Alemania y España, y esto lo que hace es que usted construye dos veces el proyecto de modelo digital, lo pasa también a un modelo real, entonces usted chequea todos los errores posibles que se puedan presentar.

Esto demanda, por supuesto, capacitación país, no es así no más, esto va a llevar un periodo de diez años de adaptación, pero si no empezamos hoy, no empezamos nunca y las leyes se tienen que empezar a promover.

Hablaban de inteligencia artificial y que hay que tener legislación, por supuesto, esto es un tema que de igual manera lo manejamos en esa dirección.

Quiero decirles, ¿verdad?, que entidades como el MOPT, el ICE y las municipalidades deberían trabajar en conjunto para lo que ya decíamos, ejemplos de traslape que generen problemas. Y yo creo que los que tengan visión a futuro al

liderar este país no pueden dejar de lado de ver este tipo de procesos. Diseño, construcción, hasta la operación y mantenimiento, esto es, usted tiene un edificio y el sistema le dice: mire, ya hay que sustituir a o be sistema.

Finalizo diciendo, es una oportunidad única para modernizarnos en el tema de construcción e infraestructura pública. Costa Rica podría posicionarse en la vanguardia en la gestión de proyectos de infraestructura, no solo a nivel regional, sino a nivel global.

Es el momento de actuar, de aprovechar las herramientas tecnológicas disponibles e impulsar un cambio que beneficie a las futuras generaciones. El BIM no es una metodología tan simple como que usted se sube a la computadora, no es un tema de gestión de proyectos, donde es una nueva forma de pensar y hacer construcción.

El proyecto lo vamos a estar presentando en estos días, compañeros, invito a todos a sumarse, no es un proyecto de una diputación, que sí lo hemos trabajado cuatro diputaciones, tengo que decirlo claramente, pero es un proyecto país, es un proyecto país.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado García Molina, Carlos Felipe, por un plazo de cinco minutos en el tiempo de la diputada Ajoy Palma, Melina.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Compañeros y compañeras, qué días más tristes para la historia republicana de este país; qué tiempos más convulsos y qué momento histórico nos tocó ser diputados.

Justamente el día que se dio la manifestación de la negociación del FEES, la señora ministra de Educación grabó un video tapándose el oído, diciendo que había sido agredida, irrespetada, diciendo que esto no era Costa Rica. Sí, Costa Rica tampoco es una amenaza de bomba en la Fiscalía, Costa Rica tampoco es amenaza de muerte al presidente de la Asamblea Legislativa.

Y es que, compañeros y compañeras, yo me pregunto, porque acá todos somos personas y en el mundo hay gente buena y hay gente mala, ¿quién se alegra del mal ajeno?, ¿quién de acá puede estar celebrando que a Marta Esquivel la trasladaran a una perrera? Porque yo no, yo no me alegro de eso, ni lo disfruto.

Pero la gran pregunta que yo me hago como joven y busco entender, y quizá los que tuvieron algún papel en aquel momento, ya fuera desde los noticieros, o siendo diputados, o estando en la puerta política, me digan, don Eli, ¿cuál es la diferencia entre lo que pasó ayer con lo que pasó hace veinte años con Miguel Ángel Rodríguez Echeverría?

Secretario general de la OEA que vino igual que Marta Esquivel voluntariamente a ponerse a las órdenes del Ministerio Público e igual fue esposado en el Aeropuerto Juan Santa María.

Y busco entender, compañeros y compañeras, que en aquel entonces, ¿qué?, ¿no era abuso de poder?, ¿o sí fue abuso de poder?, ¿ya había sentencia en firme, don Eli, o no había sentencia en firme?

Pero ¿cuál es la diferencia? Que Miguel Ángel Rodríguez sí perteneció a un partido demócrata como lo de la Unidad Social Cristiana; que la Unidad Social Cristiana sí dio la cara y no le echó a la ciudadanía a la Fiscalía, confió en el debido proceso.

Y es que, compañeros, ¿ustedes creen que la Fiscalía lo llega a uno allanar como así porque así? No, aquello que era patrimonio en términos de corrupción de dos o tres partidos, hoy es patrimonio del Gobierno de ustedes, con la diferencia que ustedes construyeron su proyecto político a costa de los buenos y los malos de los diferentes partidos políticos.

Había muchísimas personas buenas también en el Partido Unidad, en el Partido Liberación, y no, las verdades endurecen que mejor ponernos los audífonos, no ver a los ojos a la gente. Cuidado, porque la ciudadanía tampoco es tonta. Cuidado, porque este es un país de derecho, donde la gente piensa, donde la gente se informa, y donde la gente vota y determina cómo se distribuyen estas cincuenta y siete curules, donde la gente dice cuáles son los candidatos que van a segunda ronda.

Pero yo creo que no les ha costado tanto llegar que valoran que por un triunfo en el 2022 ya van a ser eternos.

Dígame, don Horacio, cuántas veces perdió el Partido Unidad Social Cristiana para llegar a ser gobierno?. Dígame, doña Vanessa, cuántas elecciones perdimos, cuánto nos llegó. ¿Y llegamos a gobierno y qué hicimos?, ¿buscar a destruir el adversario? No, señoras y señores diputados.

Se van a quemar, se van a quemar otros, porque como no pueden hablar de logros, tienen que crear distracciones. Tan poco conocimiento de lo que está pasando en este país, señoras y señores diputados, y ahora sí a varios acá les llegó la prueba de fuego, porque la democracia no aguanta...

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el señor diputado Vargas Quirós, Daniel Gerardo, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señora presidente.

Don Carlos Felipe, dos extractos de la publicación de Miguel Ángel Rodríguez al respecto de lo ocurrido: Pero sí puedo y debo pronunciarme sobre la forma espectacular y carente de respeto por la situación de inocencia con que se manejan con frecuencia por el Ministerio Público el inicio público de sus investigaciones. Primer extracto.

Segundo: Lo sé muy bien, pues el país es testigo del espectáculo inconstitucional y grotesco que se montó a mi regreso voluntario y anunciado al país. Y a los años que tuve que esperar para que hubiera una acusación y ni qué decir para que se declarara mi inocencia. Palabras de una publicación, Miguel Ángel Rodríguez Echeverría.

Entonces, en ambos casos opera el abuso. Y ahí quedó demostrado.

A lo que venía hoy, quiero llamar la atención sobre el principio de organizaciones comunales de gran importancia para el país y que lamentablemente se han visto invisibilizadas. Me refiero a las asociaciones administradoras de sistemas de acueductos y alcantarillados, conocidos como asadas.

Son empresas comunales que han evolucionado a lo largo de los años, convirtiéndose en su conjunto un operador de agua trascendental para el país, ya que suministran agua potable a cerca de un tercio de la población nacional.

Las asadas operan en todas las regiones del país, donde las regiones Chorotega y Metropolitana son las que tienen mayor número de estos operadores. Sus orígenes se remontan a la necesidad de las comunidades de dotarse a sí mismas de agua potable, debido a la incapacidad de la institucionalidad de llegar a toda la ciudadanía, jugando así un rol no solo de gestor de un servicio público y demanial, sino que también se han convertido en un actor clave para el desarrollo de las comunidades.

Es común llegar a cualquier pueblo y encontrar una asada en la que trabajan de manera voluntaria y valiente hombres y mujeres comprometidos con su comunidad, personas que han tenido que jugársela con uñas y dientes para seguir adelante en pro de un mejor servicio.

Sin embargo, los marcos normativos y el poco apoyo institucional tienen a muchas asadas en una encrucijada, según el informe de evaluación de entes operadores del segundo semestre de 2023, realizado por AyA.

En términos generales, la mayoría de asadas no llegan a estándares de calidad apropiados, esto considerando cinco variables: calidad del agua, continuidad, cantidad, costo y cobertura.

Según el citado informe, cerca del veinte por ciento de los operadores prestan servicio en la ilegalidad, ya que no cuentan con el convenio de delegación de AyA, una figura legal extraña en la que AyA es prestador del servicio de agua potable y también regulador de este.

De las mil doscientas treinta y nueve asadas que sí tienen este permiso, el veintitrés por ciento presenta un servicio deficiente según el mismo AyA, aunque vale aclarar que la variable que recibe menor calificación es la presentación de estados financieros a la institución y no necesariamente la mala calidad del agua.

Con base a este y otros factores, el AyA clasifica las asadas para determinar la posición financiera y el servicio que brindan. Sin embargo, esto que pretendía ser un factor para el acompañamiento institucional, se convierte más bien en la práctica de una camisa de fuerza para el crecimiento de las asadas, que en la mayoría de los casos las clasifican tipo ce o de. Es decir, no solo no reciben ayudas tangibles por parte de la institución, sino que tampoco se les permite brindar más disponibilidad de agua, o sea, se limita su crecimiento.

¿Por qué sucede esto? Primero, no hay suficiente inversión pública, lo que se ha logrado mejorar ha sido en gran medida gracias al esfuerzo de las personas que trabajan en las asadas y en las organizaciones asociativas conocidas como FLUS, y el apoyo de diversas fundaciones y organizaciones externas.

Segundo, en términos generales, las asadas se ven inmersas en un modelo de administración delegada que no les permite crecer como quisieran debido al sistema de categorización que he mencionado y la dependencia legal de acueductos.

Y tercero, no se han hecho los esfuerzos necesarios por parte de las instituciones públicas para facilitar la gestión de las asadas como el acceso a créditos, legalización de propiedades, capacitación o la actualización oportuna de las tarifas, que han estado más de una década sin actualizarse, situación que debo reconocer está trabajando el actual regulador y que espero sea solventada pronto.

El no crecimiento de las asadas limita el desarrollo de las comunidades. Es urgente y necesario que desde la Asamblea Legislativa abramos espacios para una...

(La intervención del diputado Vargas Quirós se puede leer en el anexo 2)

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la señora diputada Alfaro Molina, Rocío, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Dice la gente de Gobierno que es un abuso de autoridad lo que pasó. Abuso de autoridad es lo que ha hecho la presidenta ejecutiva de la Caja y sus compinches.

Que es una extralimitación de las atribuciones de la Fiscalía. Pero creo que eso es el decidir en contra de los criterios técnicos que protegen a la Caja.

Que otros han robado más que ellos, oigan el argumento. Eso está por verse, eso está por verse, van cabeza a cabeza en la larga carrera de corrupción que ha sufrido nuestro país.

Que es una barbaridad que resolvieran abrir un caso e iniciarlo con tan pocos meses y cuando no ha significado pérdida de recursos para la Caja. Es decir, querían que se tramitara posiblemente hasta después de las elecciones y querían que se tramitara cuando el daño a la Caja ya fuera irreparable, hasta que tuvieran la Caja bien debilitada para garantizarles el negocio a los privados y después no sabemos de cuántos cientos de miles de personas enfermas o muertas, por no recibir atención adecuadamente.

Ahora nos dicen que es una cortina de humo, como si alguien dudara de lo que le está pasando a la Caja. Que vayan y pregunten a Marcial Fallas o que vayan y pregunten al Max Peralta a ver si es una cortina de humo.

Y se animan incluso a gritar golpe de Estado e incitan al odio, al odio, contra el Poder Judicial, contra la Fiscalía, contra el OIJ. Qué irresponsables, en plena crisis de lucha contra el narcotráfico.

¿Qué fue lo que pasó? Aprobaron con cifras infladas para robarles a las y los asegurados —no voy a decir que robarle al Estado, porque el Estado no le paga la Caja— aprobaron licitaciones infladas, con rubros que variaron de la propuesta inicial a la que aprobaron, por ejemplo, en doscientos seis por ciento los gastos indirectos, doscientos seis por ciento; cuatrocientos cincuenta y siete por ciento en suministros; quinientos ochenta y cinco por ciento en alquileres. Un compadre hablado.

El crecimiento de los costos de administración de los ebáis ronda más o menos el dos por ciento, pero ofertaron y se los aprobaron con un sesenta y cinco por ciento de aumento. Bueno, eso es nuevamente corrupción.

Contra todos los estudios técnicos decidieron favorecer a las empresas contra el interés de la seguridad social y contra el pueblo costarricense, porque cada cinco que va de más es en contra de la salud del pueblo de Costa Rica.

El gerente financiero lo advirtió, iba a significar doscientos diez mil millones de colones perdidos y si no fuera por Marta la buena, Marta Rodríguez, la representante de los sindicatos en la Junta Directiva, este caso no hubiera llegado a ningún lado y se hubiera perdido toda esa plata.

Por eso la andan hostigando, por eso quisieron suplantarla por un peón que había trabajado para Marta Esquivel en el pasado.

Estos delitos son graves, no son minucias administrativas. Y, por supuesto, que es cierto también que desde hace mucho se está robando a la Caja. Se empezó a robar cuando empezaron a tercerizar servicios, introduciendo intermediarios que generen ganancias con servicios que la Caja podría dar a costo. Empezó cuando empezaron a contratar exámenes y procedimientos privados, a dedo, a pesar de que la Caja lo que necesitaba era dotarla de personal e instrumental adecuado.

Y ahí siguen con su objetivo, ¿cuál es?: quebrar la Caja. Y ese es el camino: el cierre del portafolio de inversiones, el no pago de la deuda para que siga creciendo, el no pago de un solo cinco de los asegurados por el Estado, el intento de colapsar el sistema EDUS, el intento de meter el copago, la indefinición para poner en peligro el fideicomiso con el BCR y, por lo tanto, treinta áreas de salud y casi cincuenta y dos proyectos; los cambios del reglamento para poder vender servicios; los cambios del reglamento para hacer investigación médica con los datos de los asegurados; el cierre de cupos en servicio social para no mandar médicos a las zonas rurales; el sobrepago de especialistas a dedo con tal de no pagar lo correcto a los especialistas que están en planilla.

Todo eso son delitos contra la salud de las y los costarricenses. Eso es lo que están buscando con las políticas para incentivar la salida de profesionales de la Caja, la precarización y burocratización de los ebáis, todo eso para conseguir su objetivo.

Eso es criminal y como criminales deben ser perseguidos. Aquí no hay ticos con corona que los vayan a traer en taxi para llevarlos a la Fiscalía.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Compañeros, voy a empezar a dar la palabra a los que están anotados. Sí les pido prudencia y respeto como vamos a hablar.

Entonces vamos a empezar con la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia. ¿Es por el orden diputada? Por el orden.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Es que aquí hay que aclarar que la fracción de Gobierno no entiende la función de un fiscal general y eso es gravísimo, porque quien no entienda que un fiscal general vigila que se cumpla la ley de beneficio de todos los ciudadanos, no está entendiendo la función de la Fiscalía General, y que es un garante de la conducta de los funcionarios públicos y que representa los intereses de la sociedad.

A ver, señores diputados que acaban de tomar la palabra, ¿ustedes entienden qué es una Fiscalía General? Cómo una ministra de la Presidencia se atreve siquiera a cuestionar lo que hace un fiscal general que está dentro de sus funciones y que es un mandato que le ha dado la sociedad, que es perseguir los delitos públicos, investigar los delitos públicos.

A ver, dónde está lo que ellos dicen sobre extensión de las capacidades de una Fiscalía cuando está haciendo lo que le corresponde, junto con el Organismo de Investigación Judicial.

Así que yo hoy quiero darle todo mi respaldo a don Carlo Díaz Sánchez por su trabajo, está haciendo el trabajo que le corresponde y que la sociedad costarricense le ha encomendado; y a don Randall Zúñiga, en el Organismo de Investigación Judicial que acompaña técnicamente todo este proceso.

Y es que aquí pareciera que a algunos no les gusta que les investiguen. Sí que investiguen a otros que han sido investigados, pero cuando les corresponde la investigación de la falta de hechos que han dado en términos de la representación a los intereses de la sociedad costarricense, pareciera que todo está mal.

Aprendan y entiendan qué hace cada poder de la República para hablar…

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Compañeros, tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, por el orden, doña Dinorah.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señora presidenta; buenas tardes, compañeros y compañeras.

Yo creo que es importante que entendamos, como bien lo dice el diputado Carlos Felipe García, es triste los días que está viviendo nuestra época republicana y es doloroso que nos haya tocado ser diputados en una época tan convulsa.

Pero yo creo que aquí debemos de respaldar, antes de venir a criticar, a señalar, a cuestionar, a gritar golpe de Estado, debemos levantar la bandera de Costa Rica, esa bandera no con la que nos cubrimos nosotros, con la que se cubren los niños y las niñas de éste país, es por eso por quien tenemos que ponernos el corazón en la mano y entender que el trabajo del Organismo de Investigación Judicial y la Fiscalía de la República hoy merecen no críticas, hoy lo que merecen es que nos pongamos de pie en este Plenario y le demos un aplauso largo, sonoro y contundente, porque sin recursos, sin oficiales, sin armas están sacando adelante la tarea de defender a este país.

Por eso yo creo que hoy, más que nunca, se impone el respeto a la división de poderes y el apoyo a ese pilar fundamental que es la Corte Suprema de Justicia y sus órganos investigadores.

De mi parte un reconocimiento y un aplauso, un aplauso grande al fiscal general y su equipo y al señor Randall Zúñiga en el OIJ y a su equipo.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Doña Gloria, por el orden.

Diputada Gloria Navas:

Gracias, señora presidenta.

Realmente estoy sorprendida de la ignorancia que tiene el oficialismo sobre el derecho. Escuché por ahí que no hay acusación, no, es que la acusación viene después formalmente, cuando se termina la investigación, cuando se da audiencia, cuando se va al requerimiento, cuando se eleva a juicio, las estafas están más que definidas en el Código Procesal Penal.

Cómo es eso de que es barbaridad que hayan trasladado a personas de acuerdo con una perrera, que es totalmente un dolor a cualquier ser humano, no se trata de burlarse en esas circunstancias, pero es el procedimiento que establece la Ley para trasladar a las personas y a presentarlas ante los tribunales de justicia, para que se cumpla el debido proceso, el debido proceso se ha venido cumpliendo al punto que están en audiencia sobre medidas cautelares.

Qué ignorancia no es entender que para que haya un allanamiento tiene que haber una solicitud del Ministerio Público ante un juez de la República, y es el juez el que ordena el allanamiento, y en esos allanamientos participa la policía también.

Es una ignorancia abrumante, y de falta de conocimiento tremendo en el sentido de que no conocen la clasificación de los delitos, cuáles son los delitos del resultado, cuáles son los delitos simplemente de peligro, en qué forma se interpreta el artículo 361 del Código Penal sobre el peculado, tremenda ignorancia, qué vergüenza.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Por el orden, diputada Guillén.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Únicamente quería dejar constando en actas, porque vieran que me da mucha pena cuando un diputado de la República, en este edificio y en este Poder, se deja decir que el fiscal está intimidando gente o adelantando campaña electoral por hacer su trabajo, abrir un proceso anticorrupción.

Yo quiero aclarar que es pensar de esta diputada y de esta fracción que la Fiscalía está haciendo su trabajo y que no es de recibo que ninguna fuerza política crea que la lucha contra la corrupción es adelantar la campaña electoral o intimidar a nadie.

Ustedes eran, compañeros del oficialismo, los que en campaña dijeron que iban a premiar a los que denunciaron la corrupción, pues la corrupción de otro, porque cuando habla de ustedes ya no les gusta y hablan de intimidación, verdad.

Entonces, yo creo que es hora de ir poniendo…, ir poniendo los puntos sobre las ies.

Ahora me llama la atención, señora presidenta, y compañeros y compañeras, que una vez más otro diputado del oficialismo recurra a una figura del bipartidismo para legitimarse sobre lo que está pasando actualmente como es Miguel Ángel Rodríguez.

Con todo respeto, compañeros y compañeras del oficialismo, si ustedes se van a poner al nivel del caso ICE-Alcatel, del caso Caja-Fischel, del caso la Trocha, del caso Diamante, el caso de Yanber o del caso Cementazo, decir que esto es un show, bueno qué dicha, costarricenses, eso es lo que son más de lo mismo, no les vuelvan a creer nunca más.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por el orden.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señora presidenta.

A ver un principio básico, doña Gloria Navas, usted puede ser muy abogada, pero aquí tiene que venir otra abogada corregir sus leyes, porque están pésimamente mal hechas, así que eso no le da usted autoridad moral para decir las cosas.

Lo primero que hay que hacer es investigar antes de detener y no detener para investigar, señora abogada, o sí funciona así, usted primero investiga y si la investigación dice que hay que detener usted detiene, pero al revés no.

A ver cuál es el delito, costarricenses, cuál es el delito, se basa en un informe de una Auditoría, uno.

Dos, la contratación no está en firme, no hay ningún contrato firmado.

Tres, el contrato está apelado ante la Contraloría y la Contraloría aún no ha resuelto.

Cuatro, ningún juez de la República lo ha declarado ilegal.

Entonces, no puede haber prevaricado, la Caja no ha pagado un solo colón, ni un solo colón por ese contrato.

De acuerdo, nosotros estamos totalmente de acuerdo que investiguen hasta las últimas consecuencias, que allanen, que capturen información, que todo sea absolutamente transparente, cien por ciento de acuerdo.

Pero no tienen ningún derecho, ningún derecho a que una persona que se entrega voluntariamente en una Fiscalía, porque fue y dijo, me pongo a la disposición de ustedes, que ha sido juez de la República, que es abogada, que ha sido magistrada, la traten como una delincuente, llevándole en una perrera haciendo un absoluto show mediático. Tanto así que el director de un medio de comunicación se dio el taco de decir: todo salió excelente.

¿Será que lo montaron? Ahí se las dejo.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Permítame, sigue con la palabra el diputado García Molina, Carlos Felipe, por el orden.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, señora presidente.

Estimado compañero Vargas Quirós, sí, porque había que destruir al Partido Unidad Social Cristiana y no lo destruyeron solo políticos, lo destruyó la prensa que en aquel momento no era canalla, pero que le cuente la compañera que se siente a la par suya.

A los compañeros del Frente Amplio quiero decirles también que en muchísimos casos la corrupción está presente en todos los partidos políticos, señoras y señores diputados, en cualquier gobierno. Y si ustedes alguna vez llegan a gobernar Costa Rica, efectivamente puede ser que les pase, a como le pasa al (ininteligible) porque eso es un riesgo humano presente, señoras y señores diputados.

Allá aquellos que llegaron jugando de mártires a decirle a Costa Rica que se acabó la corrupción y vean lo que tenemos hoy.

Diputada Navas Montero, bueno, es que, para lo menos para usted sí hay proyectos que corregirle, pero es que acá hay diputados y diputadas, señoras y señores, que se queda uno sorprendido, tras de que no presentan proyectos, diputada Cambronero, se pasean en los que tenemos proyectos de ley presentados.

Y analizando, diputada Navas Montero, bueno, usted por lo menos ¿cuántos dijo la última vez que contó? Veintiséis. Diay, yo creo que lleva cinco veces más que algunos otros diputados o diputadas que dijeron que iban a hacer de Costa Rica el nuevo país más feliz del mundo.

Compañeros y compañeras, nada más coherencia. ¿Y saben cuál es la diferencia entre ustedes y nosotros? Que el Partido Unidad Social Cristiana no les va a hacer lo que a nosotros nos hicieron, que nosotros no les vamos a hacer, bajo lo cual ustedes construyeron su proyecto político desde hace más de veinte años.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johana, por el orden.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señora presidenta.

El Ejecutivo quiere tomar decisiones antojadizas, amañadas y hechas a la medida, eso es lo que ha demostrado en las acciones con el Hospital de Cartago, eso lo que ha demostrado con las acciones ahora con respecto a la adjudicación de este

proceso de licitación de los ebáis, y eso es lo que ha demostrado constantemente desde que empezó a, entre comillas, “gobernar”.

Se deja de lado un estudio que indicaba que el precio, doña Pilar, era menor que el ofertado y el que fue al final adjudicado, un sobreprecio de más de treinta y tres por ciento; es decir, doce mil cuatrocientos millones de colones anuales.

Y esa plata no sale del presidente, vea, porque si saliera de cada persona que tomó esa decisión maravillosa es la plata de ellos, esa plata sale de los costarricenses, sale del bolsillo de la gente y con la plata de la gente uno no se debe de andar metiendo, ¿sí?

Las explicaciones que da la ministra de Presidencia, Laura Fernández, son espeluznantes, una clara violación a la división de poderes, un atentado contra la democracia. No sé quién asesoró a doña Laura, que la creía una persona un poquito más madura políticamente, pero fue atroz al dejarse decir que es que se estaba haciendo una persecución por parte del Poder Judicial al Ejecutivo.

No hay ninguna persecución en ese caso. Hay una polarización y eso lo vemos con la amenaza de bomba que recibió la Fiscalía y esa polarización ha sido exclusivamente provocada por el Ejecutivo, porque este presidente Rodrigo Chaves, con tal de gobernar a toda costa, está dispuesto a quemar al país y gobernar sobre las cenizas.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel. ¿Es por el orden, diputado?

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Tomemos nota, diputados y diputadas, ahora resulta que no les gusta la Fiscalía y las investigaciones, no les gustan los narcos, no les gusta a los abogados de los narcos, ahora tampoco le gusta a la Fiscalía y las investigaciones a la ministra de la Presidencia, a doña Pilar Cisneros y tampoco al presidente.

Supongo que tampoco al presidente, porque aún no saca la cabeza para defender esto de donde está escondido, porque yo no he visto al día de hoy al presidente referirse a este caso.

Doña Pilar es sumamente impreciso el proceso que usted plantea, sumamente impreciso. No, no hay que ser abogado, ni siquiera estudiante de Derecho de primer año para conocer, para conocer que para que se hagan allanamientos tiene que haber pruebas suficientes para que un juez avale ese allanamiento, en un proceso de investigación.

Y quiero repetir nada más y decir algo. Vea, doña Pilar, usted y su presidente, al que usted defiende a capa de espada de manera irregular y corrupta, usted y su presidente quieren meter a la cárcel a medio país, piden cárcel para la persona, aunque se haya robado un atún aunque sea por hambre.

Y hoy resulta que para los de cuello blanco que se querían endosar contratos de alrededor de ciento veinticuatro mil millones de colones ahí sí es un pecado que se les investigue, es un pecado que se les allane, es un pecado que se les toque.

Lo siento a mí también me parece doloroso y no me agrada que la Presidencia Ejecutiva de la Caja haya tenido que pasar por lo que pasó. Pero, ¿por qué tiene que tratarse diferente al que se le roba a un atún con el que se quiere levantar ciento veinticuatro mil millones de colones? ¿A dónde está la diferencia a la que tanto ustedes hablaban?

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Diputado Acuña Soto, por el orden, tiene la palabra.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Al final lo que vemos de parte de eso que ahora se comienza a denominar chavismo, es que se han convertido en todo lo que juraron pretendían destruir.

Ahora para intentar justificarse, me quedaba yo sorprendido, igual a la situación a lo que ocurrió con el expresidente de la República, Miguel Ángel Rodríguez, vaya que van poniendo la vara cada vez más abajo, cada vez más abajo, vaya defensas se han inventado.

Pero es que hay más. Llevamos, no ayer, llevamos meses escuchando cómo se le van encima al Poder Judicial, no realizando críticas válidas propias de una democracia, no, no, no, yéndose al cuello. Ya nos dimos cuenta por qué, porque necesitan deslegitimar al Poder Judicial, a la Fiscalía de antemano, desde el principio, porque sabían que estaban actuando de formas corruptas y tarde o temprano les caería a la Fiscalía. Ese es su accionar.

Y tengo que decirle, diputada Cisneros, es una vergüenza escucharla a usted hoy convertida en una escudera de un caso de potencial corrupción por doce mil millones de colones anuales.

Es que son la misma gente que, por ejemplo, ha llegado a atacarnos por decir que hay que tener cuidado con cómo se configuran las penas de prisión preventiva,

sobre todo para la gente más vulnerable de este país, ¿verdad?, cuando hemos discutido eso. Vayan a ver cómo andan sus troles atacándonos por eso.

Ah, pero cuando se trata de su gente poderosa, de la presidenta ejecutiva de la Caja, sí que pretenden guantecitos de seda en los procesos judiciales. No, no, no, doña Marta Esquivel es otra ciudadana de este país y si actúa de maneras irregulares, la están investigando por las vías que establece la ley, de forma absolutamente normal, porque eso es lo que corresponde a la hora de tomarle la declaración.

¿O qué pretendían? Que como si esto fuese una monarquía no se les investigue.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Diputada Vindas Salazar, Priscilla, por el orden, diputada.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señora presidenta.

Yo nada más quisiera decir que me parece muy lamentable que digan que la Fiscalía General de la República, por hacer su trabajo, está dando un banderazo de inicio de campaña política. No hay nada más alejado de eso, compañeros y compañeras, y pueblo costarricense, quienes están politizando esto y dando un banderazo de inicio de campaña son ustedes, que no tienen la mínima decencia de ver esto, por lo menos con un poquito de vergüenza, de agachar cabeza y decir nos equivocamos, de agachar cabeza y decir sí, estamos gastando doce mil cuatrocientos millones de las personas aseguradas.

Porque como decía mi compañera, a la Caja no le ha pagado al Estado, entonces no le están robando al Estado, le están robando a la gente, a la gente que les dio el voto, a la gente más vulnerable de las zonas rurales, a esa gente le están robando a ustedes y su presidenta ejecutiva para darles esa plata a los amigotes que le dieron a ustedes favores en campaña.

Entonces, no vengan a decir que es el fiscal general por hacer su trabajo, que es don Randall Zúñiga, no, no, no. Ellos están haciendo su trabajo y están cumpliendo con su deber, con el pueblo de Costa Rica que se les encomendó. Así que no vengan a decir esas cosas.

Además, se rasgan las vestiduras, porque no había suficientes pruebas para doña Marta, que qué terrible, que la metieran en una perrera. Ah, pero entonces a la persona pobre, a ese sí, que lo metan a la cárcel, que le metan cárcel, prisión preventiva, que no le hagan ningún proceso. A esas personas, a las personas pobres, que roban por necesidad, a esas sí las meten a la cárcel, a esas sí que las

refundan en prisión preventiva seis meses, un año, a esas sí, pero cuando es una de ustedes, ahí no.

Entonces, a ver, muy anticorrupción, muy bonito el discurso, pero en la práctica nos quedan debiendo. Porque hace unos años hubieran hecho con bombos y platillos el titular de mediodía y hoy bien callados que se tienen este tipo de denuncias.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Diputada Navas, ¿por el orden o…?

Diputada Gloria Navas:

Por la alusión.

Gracias.

Vea, doña Pilar, yo creo que cuando yo dije...

¿Ya? Gracias, gracias por escuchar.

Cuando yo le dije alguna vez a usted en una comisión que usted era periodista, pero no abogada, creo que le ha dolido muchísimo esa gran diferencia.

Por otro lado, también, qué tremenda equivocación, si usted fuera la defensora de doña Marta, la van a condenar. ¿Por qué? Porque usted dice que le está acusando de prevaricato y no, es especulado, son dos cosas totalmente diferentes. El especulado no es lo mismo que el prevaricato.

Por otro lado, usted está diciendo que esta señora no es delincuente. Ya la condenó, delincuente se declara cuando se ha llevado a cabo todo el debido proceso y se condena, de acuerdo con el artículo 39 de la Constitución Política. Es imputada, y como imputada tiene que asumir las consecuencias de sus hechos.

El delito de prevaricato nada que ver con el delito de peculado, les reitero, porque el peculado tiene que extenderse incluso con una gran cantidad de verbos definitorios, entre ellos el abuso y la distracción de bienes públicos sobre los cuales tiene el funcionario público la custodia.

Hay que estudiar, doña Pilar, hay que quemarse las pestañas y no se sienta mal, yo sé que usted dice que no. Me alegro que sea periodista y no abogada.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Diputada Castro Mora, Vanesa, por el orden.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Señora presidenta, muchísimas gracias.

Se ve uno realmente tentado a contestar como debería contestar, sobre todo yo que estuve en el 2004 viendo el tema de primera mano del transporte que hicieron de don Miguel Ángel Rodríguez.

Sin embargo, no voy a caer en eso, porque no voy a caer en lo mismo que cayó doña Pilar siendo periodista y haciendo escarnio de un ser humano. Hoy está del otro lado solamente por interés particular.

Pero, bueno, lo que sí quería de manera muy clara dejar señalado es que no es cierto que no se ha configurado el tema del delito, es que simplemente es un delito de peligro.

El delito de peligro se da sobre los bienes jurídicos protegidos por riesgo o contingencia inminente de que suceda algún mal. Eso es muy claro y este es un delito de peculado donde hay un riesgo, no hace falta que haya un tema directo, completo, donde se haya dado una determinada situación.

Otra cosa, otra precisión importante que quiero dejar claro es que la Fiscalía ejerce la acción penal en los procesos penales, no es la Policía. El narcotráfico, la delincuencia, los homicidios son responsabilidad de este Gobierno, de este Gobierno, compañero diputado, es responsabilidad de ustedes y de un Ministerio de Seguridad de la política que tengan. No la Fiscalía que es la que persigue la acción penal.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Doña Katia Cambronero, por el orden.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidenta.

Yo sólo quiero decir que aquí la diputada Cisneros mintió ayer, miente hoy y va a mentir mañana, porque miente patológicamente. Y los costarricenses tienen que saber que la Fiscalía General de la República, su función es la investigación, eso es lo que tiene que hacer, es previo a un proceso judicial.

Entonces, lo que se acaba de decir de la Fiscalía es absolutamente falso. No hay un proceso político previo, lo que está haciendo es una investigación, es lo que procede, es lo que tiene que hacer y es su naturaleza de ser: proteger nuestros intereses ante intereses particulares, e investigar a funcionarios públicos que posiblemente podrían estar incurriendo en actos que no sean convenientes a la función pública, a su deber y a su función.

Qué vergüenza da escuchar a diputados de la República que se levantan a este Plenario legislativo a mentir reiteradamente sin ninguna vergüenza y sin ninguna consideración de ningún caso.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Diputado Vargas Quirós, Daniel, por el orden.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidente.

Diputada Cambronero, respecto de su participación anterior, no esta, si fuese el caso de necesitar aclaraciones sobre la Administración pública en general, usted sería la última persona a quien vamos a consultar, por lo que le agradecemos guardarse sus recomendaciones recurrentes y no solicitadas.

A propósito de lo que sabemos o no y a su altanería, doña Gloria, la visita suya como abogada a su cliente, utilizando el gafete de diputada no puede llamarse ignorancia, yo lo llamaría dolo y eso le costó su participación en la fracción política.

Diputado Carlos Felipe, el presidente de aquel entonces fue Abel Pacheco, ¿de dónde venía la intención de destruir su partido?

Diputada Guillén y diputado Acuña, no nos escudamos en don Miguel Ángel Rodríguez, simplemente estamos haciendo alusión a la figura política que utilizó don Carlos Felipe cuando hizo su intervención.

Así es que, por otro lado, diputada presidente, estamos dando la palabra por el orden cuando esto no tiene nada que ver por el orden. Si gusta armemos un debate arreglado y lo resolvemos, si no, nos vamos a gastar toda la tarde en esto, a menos de que se ponga orden.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, doña Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidenta.

Sí, efectivamente, no es por el orden, es por el desorden.

A ver, doña Gloria, si usted cree que para mí es ofensivo ser periodista está totalmente equivocada. Usted no puede imaginarse el orgullo que siento yo de ser periodista, el trabajo que hace uno para la sociedad y el reconocimiento que recibe de la gente por el trabajo bien hecho.

No sé si usted recibirá el mismo reconocimiento por su trabajo bien hecho, eso yo no lo sé, yo sí sé que yo recibo un reconocimiento por un trabajo bien hecho. Nunca he dicho, Gloria Navas, por si no escucha bien, que Marta Esquivel es una delincuente.

A ver, ¿a dónde escuchó usted eso? Jamás en la vida. Lo que yo dije es que lo lógico, lo natural y lo legal es primero investigar para después decidir si quiere o puede o debe detener, no al revés. Usted no detiene primero para empezar una investigación a ver si la persona es o no es culpable, o sospechosa de haber cometido algún delito.

Y les repito, señores diputados, si no quieren oír, no escuchen: ¿cuál delito?, ¿cuál delito? No hay un contrato firmado, es un contrato apelado ante la Contraloría y no resuelto, es un contrato no pagado y ningún juez de esta República ha dicho que eso es ilegal.

Y, finalmente, quiero volver a decir, porque hay algunos oídos sorditos aquí en este escenario, que les he dicho que estoy total y absolutamente de acuerdo que investiguen hasta las últimas consecuencias, que allanen, que capturen información y que al final decidan si hay o no hay delito.

Este es un Gobierno transparente, valiente y dispuesto a entregar toda la información que requieran las autoridades, pero con justicia, con decencia y sin cometer esas barbaridades que ha hecho la….

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Don Antonio Gutiérrez, por el orden. Ortega Gutiérrez.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

Uno esperaba que doña Pilar Cisneros lo primero que fuera a decir es que se iba a pedir que saliera doña Marta Esquivel de la Caja Costarricense de Seguro Social, que se hiciera a un lado. Ya no digamos Rodrigo Chaves que está desaparecido como desde el viernes, ¿verdad?, Ya no digamos, pero bueno, una precisión política.

No se llama show político, se llama división de poderes. No se llama abuso de autoridad, se llama debido proceso.

Le pregunto al diputado del oficialismo que dijo que nos íbamos a quemar en una hoguera.

¿Eso lo tenemos que interpretar como una amenaza? ¿Eso es una amenaza? ¿Cómo va a ser que nos vamos a quemar en una hoguera? ¿Quién nos va a quemar? Digo, habría que aclararse, porque las fórmulas mafiosas de este Gobierno cada vez nos asustan menos.

Habría que pedir y preguntar por qué este Gobierno está tan obsesionado con el inflar contratos. ¿Será que tiene que pagar facturas? ¿Será que tiene que pagar facturas de campaña que todavía no saben cómo pagar? No creo que lo de las cooperativas era un favor solo para los cooperativistas.

¿O qué me dicen de la pista del Aeropuerto Daniel Oduber? ¿Por qué el presidente Chaves está tan desesperado por sacar e inflar contratos para sacar dinero? Creo que algo quiere o algo tiene que pagar.

Y, pues bueno, si no quieren pasear en perrera, pues no roben, doña Pilar. Si no quiere que sus amigos y sus amigas paseen en perrera, entonces dejen de ser sinvergüenzas. Le haría un gran favor a Costa Rica que renuncie doña Marta Esquivel.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Compañeros, solo para…, llevamos cuarenta minutos con este tema y necesitamos continuar. Tengo a tres diputados aquí en la lista. Doña Dinorah, tengo a tres diputados antes de que usted se anotara en la lista y necesitamos cerrar con este tema.

Están los tres diputados que es Gilberth, Eliécer y Montserrat. Esos eran los tres diputados. Si van a seguir…, si quieren seguir con esto, entonces vamos a tener que reunirnos y definir cómo vamos a seguir con el tema. Entonces está don Gilberth, don Eliécer y Montserrat.

Don Gilberth, por el orden.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señora presidente.

Muy buenas tardes todos, señores diputados y diputadas.

Creo que es muy lamentable ver cómo no se respeta la separación de poderes y por eso me veo en la obligación de hacer esta intervención. Porque la división de los poderes es un principio fundamental de la democracia que garantiza los equilibrios en ejercicio del poder y proteger la libertad de los ciudadanos y las ciudadanas.

La división del poder evita la concentración de un poder en un solo órgano o en una sola persona. Cada poder tiene independencia y tiene sus funciones específicas y yo quiero, porque creo que a veces no conocemos cuáles son las funciones que tiene cada uno de sus poderes y en resumen, el Poder Ejecutivo implementa y administra las leyes; el Poder Legislativo crea y cambia las leyes; y el Poder Judicial interpreta y aplica las leyes asegurando que estas se respeten. Sí, señores.

Debe existir estos pesos y contrapesos como mecanismo que nos permitan fielmente controlar a los otros entre nosotros, uno con otro. Esto asegura que ninguno puede ejercer demasiado poder sin el consentimiento o la supervisión de los demás y por eso no tenemos que sentirnos mal.

Los que hemos sido funcionarios públicos tenemos claro que en todo momento somos supervisados, fiscalizados y para eso somos funcionarios públicos y no hay que tener temor.

Es importante que esto es una prevención ante el abuso de poder. Si esta separación no existiera, señores, no habría equilibrio alguno y, además de eso, sería muy posible un exceso, un excesivo poder en una sola persona que derivaría…, que nos llevaría a una tiranía o autoritarismo.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Feinzaig Mintz, Eliécer, por el orden, don Eli.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidenta.

Compañeros y compañeras, yo tampoco soy abogado, pero, diay, trato de analizar las situaciones y consultar cuando no conozco un tema. Y resulta que el acto de una junta directiva de adjudicar un contrato en firme le genera derechos a la empresa adjudicada, al contratista del Estado.

Entonces, aunque no se haya consumado el acto, aunque no se haya iniciado el contrato, aunque la Contraloría no haya refrendado el contrato, si las empresas adjudicadas procedieron de buena fe, y ojo, si las empresas adjudicadas procedieron de buena fe, pueden demandar al Estado, por no poder ejecutar el contrato que les fue adjudicado. Y entonces, claro que ahí hay una posible comisión de un delito que es precisamente lo que está investigando la Fiscalía, el Ministerio Público.

Una diputada por aquí dijo que no ha habido ningún juicio y, por lo tanto, no había necesidad de detener a doña Marta. No, señora, no ha habido ningún juicio porque estamos en las fases preparatorias de lo que podría eventualmente derivar en un juicio, que es la investigación.

Y tengamos claro eso. Doña Marta está siendo investigada, creo que doña Gloria dijo, lo que es imputada no está condenada. Entonces, tampoco digamos aquí en el Plenario que porque viajó, o viajó en perrera por ser una ladrona, porque eso no está demostrado tampoco, ¿verdad?

Y tengamos un poco de respeto por la figura de la presunción de inocencia, que ya podremos hablar más en otra ocasión, pero sí es importante para los diputados que siempre hablan de fortalecer la prisión preventiva, ojo, con lo que desean.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat, por el orden, Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Gracias, señora presidenta.

¿Por qué irse al cuerpo de las personas? Porque no tienen argumentos para poder defenderlo. No era necesario tener que insultar a las compañeras o compañeros que están dando su posición.

Doña Gloria lo que le dice a la periodista es que no es una abogada, es periodista, no le está insultando, no, esa es su carrera. Pero írsele a decir a una compañera mujer que con prepotencia y demás, ya basta, ya es suficiente el descaro que se está teniendo.

¿Qué mejor decir que se busque la transparencia en un proceso de una etapa preparatoria? ¿No les queda mejor? ¿Por qué seguir defendiendo lo indefendible? Ahora resulta que los malos son los buenos y los buenos son los malos en este caso.

Aquí vivimos en un marco jurídico que cualquier ciudadano y ciudadana de este país debe acatar y ya se dijo en una etapa preparatoria, está claro que los allanamientos y las personas imputadas deben ser trasladadas en su debido proceso.

La defensa de hoy de la división de poderes requiere más importancia que nunca, no hay argumentos, y está claro, aquí ustedes están trabajando, a los que les corresponde esto es al Ejecutivo, que tampoco aparece el jerarca mayor para decir algo al respecto de esto, esperemos que mañana en el show, eso sí es un show todos los miércoles, al medio día, mañana compremos palomitas todos para ver qué va a decir con esto, aunque ahí deben de estar hoy alzando todas sus mentiras y calumnias para seguir trayendo mucho más espectáculo a lo que están esperando muchísimas personas en esto.

Dejen de estar injuriando, dejen de estar llamando a incitaciones y a mentiras, ya basta, y dejen…

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento, le solicito a la Primera Secretaría proceda a dar lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

PLENARIO
24SEP'24 3:11:16sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
24 SET. 2024
Fecha:
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la primera parte y se tenga por ampliada la misma para conocer el **Expediente Nº 24.584**, *SOLICITUD DE PERMISO PARA EL ATRAQUE Y PERMANENCIA DE LA EMBARCACION "PATRULLERO ARAGO" (ARTILLADO, DE NACIONALIDAD FRANCESA), EN PUNTARENAS; DESEMBARQUE Y PERMANENCIA EN TERRITORIO NACIONAL DE SU TRIPULACIÓN DURANTE SU PERMANENCIA, DEL 28 DE SETIEMBRE AL 09 DE OCTUBRE, del Gobierno de Francia"*. Hasta su votación final.

~~Posteriormente~~, se pase a la segunda parte de la sesión para conocer:

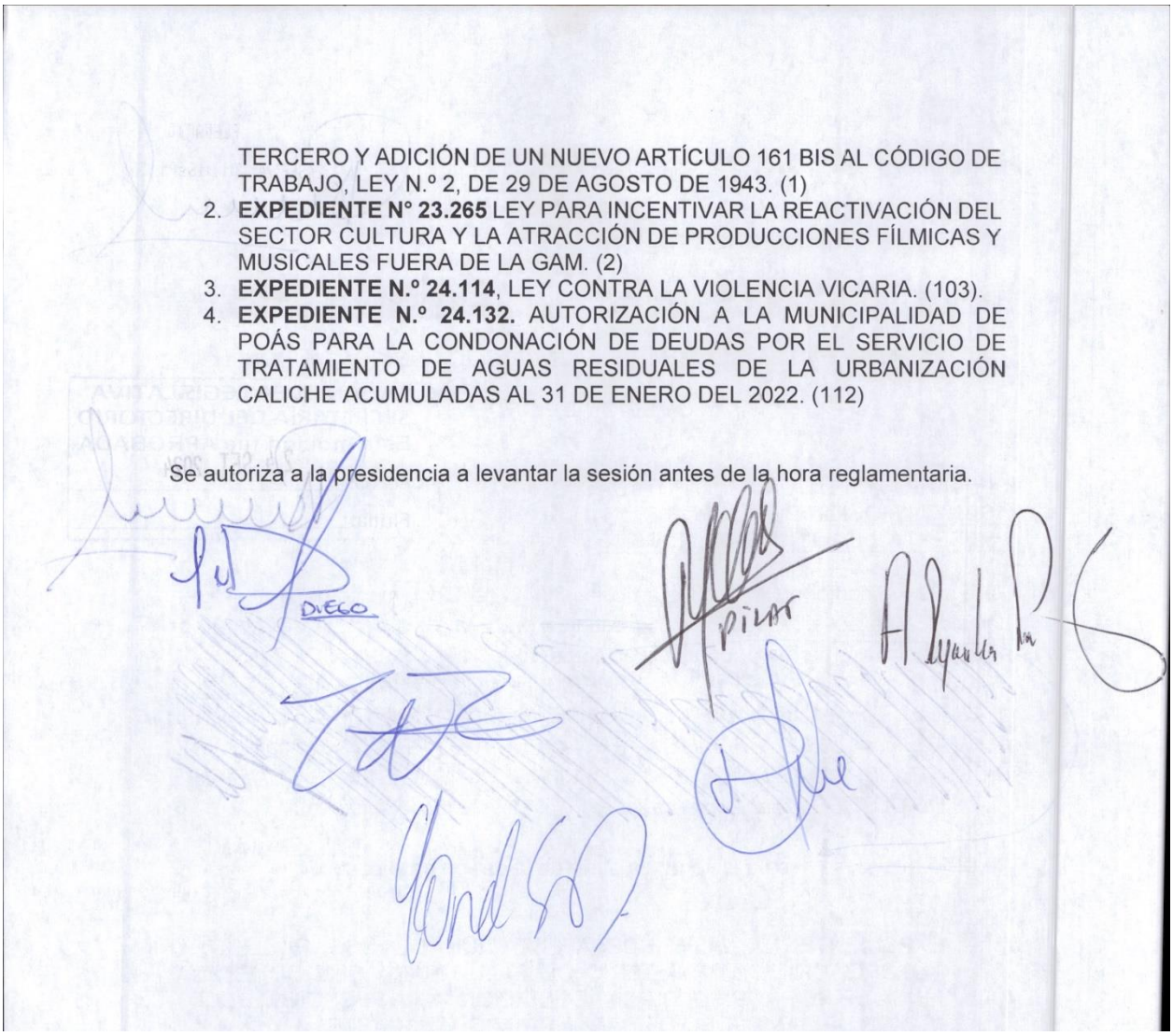
SEGUNDOS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 24.059**, DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE SALUD PARA QUE DONE UNA FINCA DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PARA PERSONA ADULTO MAYOR DE SAN PEDRO DE SANTA CRUZ GUANACASTE.
2. **EXPEDIENTE N.º 24.292**, SEGREGACIÓN Y DESAFECTACIÓN DE UN BIEN PROPIEDAD DEL CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL, PARA SER DONADO A LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS.
3. **EXPEDIENTE N.º 24.194**, LEY PARA AGRAVAR LA PENALIDAD DEL AUTOR, INSTIGADOR Y CÓMPLICE QUE PARTICIPEN PERSONAS MENORES DE EDAD EN LA COMISIÓN DE HECHOS DELICTIVOS.

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 23.929**, LEY PARA CREAR LA LICENCIA REMUNERADA POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL DUELO. ADICIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN III AL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO

1



TERCERO Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 161 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2, DE 29 DE AGOSTO DE 1943. (1)

2. **EXPEDIENTE N° 23.265** LEY PARA INCENTIVAR LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURA Y LA ATRACCIÓN DE PRODUCCIONES FÍLMICAS Y MUSICALES FUERA DE LA GAM. (2)
3. **EXPEDIENTE N.º 24.114**, LEY CONTRA LA VIOLENCIA VICARIA. (103).
4. **EXPEDIENTE N.º 24.132.** AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE POÁS PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS POR EL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA URBANIZACIÓN CALICHE ACUMULADAS AL 31 DE ENERO DEL 2022. (112)

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión la moción.

Suficientemente…

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Doña Dinorah.

Finalizar votación. Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Castro Mora, Vanessa De Paul	Rojas Salas, Daniela

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)

EXPEDIENTE N.º 24.059, DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE SALUD PARA QUE DONE UNA FINCA DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PARA PERSONA ADULTO MAYOR DE SAN PEDRO DE SANTA CRUZ, GUANACASTE

Se inicia su trámite en segundo debate. Conforme con el artículo 166 del Reglamento, cada diputado y diputada tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión.

Diputada Padilla, María Marta.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Quiero referirme al expediente 24.095. Compañeras y compañeros diputados, como país debemos trabajar en el cuidado y la protección de los derechos y las garantías de la población adulta mayor, así como de quienes cuentan con alguna condición de discapacidad.

Desde hace varias semanas he venido tocando el tema de la importancia de prepararnos para los cambios demográficos que como país estamos prontos a vivir con relación al aumento de la población de la tercera edad, que actualmente es el once por ciento, pero que se estima, según el Instituto Nacional de Estadística y Censo, INEC, que aumente al diecisiete punto seis por ciento para el 2046.

La reforma que aquí se plantea tiene un objetivo noble y de gran impacto para la población adulta mayor del cantón de Santa Cruz de Guanacaste, la cual verá y disfrutará de la donación de un terreno con una medida de mil novecientos veintiséis metros con setenta y dos decímetros cuadrados.

Lo anterior es de gran importancia debido a que actualmente se carece de una infraestructura idónea para atender a la población, siendo que al día de hoy se está haciendo uso de la misma infraestructura ubicada en el terreno propiedad del Ministerio de Salud, todo esto a título de préstamo.

La aprobación de este expediente para el centro diurno será un fuerte apoyo para que los adultos mayores puedan desenvolverse y cumplir su rol en la sociedad. Con este terreno, los adultos mayores del cantón de Santa Cruz tendrán la oportunidad de contar con una infraestructura propia, en donde podrán realizar diferentes actividades programadas, las cuales se desarrollarán en las áreas de terapia física, recreación, alimentación sana, salud física, mental y social.

Lo que hoy vamos a votar adquiere aún más relevancia si vemos las estimaciones que según el segundo informe del Estado de la Persona Adulta Mayor en Costa Rica, presentado por la Universidad de Costa Rica y el Conapam, la población adulta mayor del sector Chorotega aumentará según el censo del 2019 de treinta y dos punto cincuenta…, de treinta y dos mil quinientos setenta y seis a noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta y tres, proyección para el 2050.

Felicito a la diputada Ajoy Palma por el trabajo que desde su despacho se ha realizado por este expediente. A su vez, insto a todos mis compañeros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos con Discapacidad y Adulto Mayor, de la cual soy secretaria, para que continuemos con el esfuerzo que semanalmente realizamos para garantizar el respeto a los derechos y garantías de esta población.

Es por todo lo mencionado que justifico mi voto a favor de este expediente y solicito de la manera más respetuosa que las demás diputaciones puedan votar de la misma forma.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado García Molina, Carlos Felipe.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Rápidamente, el día de hoy, efectivamente, cuando uno ve expedientes como este, el 24.059, que es para la Asociación de la Persona Adulta Mayor de San Pedro de Santa Cruz de Guanacaste, compañeros, definitivamente, yo creo que es cuando nos sentimos con la capacidad de incidir de manera positiva.

Yo tuve la oportunidad de estar con la diputada Ajoy en la provincia, conocer de primera mano a personas y vecinos y vecinas que han estado trabajando por este proyecto, y es cuando estos grupos que en muchísimos casos asumen la responsabilidad que le corresponde al Estado, nosotros les podemos meter un empujón.

De verdad, felicitar a la compañera Ajoy, y en este momento cuando los que estamos en Hacendarios, don Joaquín, don Gilberth, vemos lo que pasa con las personas de adultos mayores, las carencias que pasan, don Jonathan, y la capacidad de incidir, de facultar por parte del Estado costarricense desde una forma integral para poder garantizar una mejor calidad de vida, nos podemos sentir sumamente satisfechos.

Agradecido con el trabajo realizado por la Comisión de Guanacaste, por los diputados que la integran, don Daniel, doña Alejandra, don Luis Fernando, la diputada Ajoy, los demás compañeros y compañeras, ese esfuerzo que hacen por sacar adelante la agenda territorial.

Me reservo el resto del tiempo, presidenta, muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido?

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Discutido el expediente 24.059.

Con cuarenta y un diputados…, con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas e iniciar proceso de votación.

Diputada Guillén, don Waldo, diputado Pedro Rojas, doña Gloria; Vargas Serrano, Danny; don Ariel; diputada Méndez, Sonia.

Finalizar votación.

Con cuarenta y tres votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24059

A Favor (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Cisneros Gallo, Pilar	Rojas Salas, Daniela

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

Expediente número 24.292, segregación y desafectación de un bien… Doña María Marta, por el orden.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Presidenta, muchas gracias.

Quiero aclarar que en mi intervención, para que conste en actas, me refería al expediente 24.059 ,y no como lo dije 24.095, que quede claro que es al 24.059 que me refería.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Muchas gracias, doña Marta.

EXPEDIENTE N.° 24.292, SEGREGACIÓN Y DESAFECTACIÓN DE UN BIEN PROPIEDAD DEL CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL PARA SER DONADO A LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIA Y PREVENCIÓN DE RIESGO

Se inicia su trámite en segundo debate. Conforme con el artículo 166 del Reglamento, cada diputado y diputada tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señora presidenta, y muy buenas tardes nuevamente, compañeros y compañeras y ciudadanos que nos siguen en las redes sociales.

Muy rápidamente, para poder continuar con la aprobación de este proyecto que talvez son a veces proyectos pequeños, pero que generan un gran impacto, no solamente por el arraigo que deben tener los funcionarios y funcionarias que aman y defienden y quieren la institucionalidad y la protegen.

Y un reconocimiento yo quiero hacer a todos esos funcionarios de la Comisión Nacional de Emergencia que día a día luchan para salvaguardar y proteger la vida de todos nuestros ciudadanos, principalmente ante las condiciones que hoy vivimos de emergencias y situaciones climatológicas y demás que vive nuestro país, porque no solo por lluvias, sino también por derrumbe, por deslizamiento, por hundimiento, por infinidad de factores.

Pero también por la vida que ellos exponen y por el trabajo que ellos realizan y que hoy, señoras diputadas y diputados, y también agradecerle al señor diputado Óscar Izquierdo que presentó esta iniciativa de poder trasladar esas veintidós punto seiscientos cuarenta y seis metros cuadrados que son realmente donde siempre ha estado la Comisión Nacional de Emergencia y que pertenecían a Aviación Civil, que talvez, en su momento nadie se había preocupado por poder llevar a cabo una

formalización de estos terrenos que son propiedad de Aviación Civil, pero que también ha estado en uso precario, por decirlo así, de la Comisión Nacional de Emergencia.

Y yo creo que en eso todos nos sentimos a veces un poquito mal cuando estamos en una situación precaria y deseamos tener una situación segura.

Y creo que esto no solamente viene a dar una mejor condición a la Comisión Nacional de Emergencias, sino también ese sentido de pertenencia y poder tener una institución debidamente formalizada, con toda su razón de ser y con su terreno propiamente a pertenecer por ahí. Así que no me cabe la menor duda que van a continuar con las mejoras en el inmueble y van a poder protegerlo y cuidarlo.

Y así es que también agradecerles a los señores diputados y diputadas en este esfuerzo tan importante y, por supuesto, mi agradecimiento a todos los compañeros y compañeras, pero sobre todo a don Óscar Izquierdo y a la fracción del Partido Liberación Nacional que siempre está anuente a cooperar y ayudar en esta importante labor.

Y reitero, el agradecimiento a todos los funcionarios y funcionarias de la Comisión Nacional de Emergencias, y que sigan trabajando como esta instancia especializada técnica que no tiene ninguna vinculación ni ningún interés a nivel político, sino es nada más el poder velar porque los ciudadanos y ciudadanas tengan mejores condiciones.

Y que Dios quiera que todos los recursos que se han asignado por parte de esta Asamblea Legislativa,, los setecientos millones de dólares sean obras reales, obras viables, obras que necesitan las comunidades y obras que se ejecuten con la mayor transparencia.

Y bueno, hablando de transparencia ahí es donde necesitamos realmente esos pesos y contrapesos que hemos visto acá de separación de los poderes para tener realmente una democracia debidamente fundamentada.

Gracias, señora presidente, y muy buenas tardes.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y un diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Doña Kattia Cambronero; Guillén Pérez, Sofía; doña Alejandra Larios.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Finalizar votación.

Con cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24292

A Favor (Voto: 41)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Obando Bonilla, Johana	Rojas Salas, Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 24.194, LEY PARA AGRAVAR LA PENALIDAD DEL AUTOR, INSTIGADOR Y CÓMPLICE QUE PARTICIPEN PERSONAS MENORES DE EDAD EN LA COMISIÓN DE HECHOS DELICTIVOS

Se inicia su trámite en segundo debate. Conforme con el artículo 166 del Reglamento, cada diputado y diputado tiene diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Padilla, María Marta.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Señora presidenta, primero que nada, felicitar y agradecer a doña Gloria Navas por haber presentado este proyecto.

Actualmente, Costa Rica vive una realidad crítica en temas de seguridad, por lo que el apoyo a este proyecto de ley resulta primordial para atender la crisis de seguridad que atravesamos.

Es trascendental tomar en cuenta la pobreza extrema y la falta de oportunidades que experimentan los jóvenes, principalmente en zonas alejadas, como Limón y Puntarenas, donde la delincuencia ha aumentado de forma acelerada en los últimos años.

Los menores de edad se involucran en organizaciones delictivas que las envuelven, les hacen pensar que son parte de ellos y que son importantes para los líderes de estas organizaciones, cuando realmente solo son utilizados de forma inescrupulosa, tal como lo ha revelado la Fiscalía y el OIJ.

Resulta reprochable e inaceptable el actuar de estos criminales, quienes se aprovechan de la inocencia e inclusive, vulnerabilidad de los niños y jóvenes para incluirlos en sus organizaciones y que comentan delitos como robos, hurtos e inclusive sicariatos.

Por este motivo, concuerdo con que a los actores, investigadores y cómplices que participen a personas menores de edad en la comisión de un hecho delictivo, se les amplíe la pena de en un tercio, tal como lo estipula la presente iniciativa.

En definitiva, se necesita recuperar a la Costa Rica de antes, país caracterizado por la paz y para ello es necesario castigar severamente a los delincuentes que se encuentran detrás de los menores que cometen hechos delictivos, y más si se trata de delincuencia organizada.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra diputada Navas Montero, Gloria.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señora presidenta.

Para solicitarles a los estimables compañeros y compañeras de esta Asamblea Legislativa el apoyo a este proyecto que ya se aprobó en primer debate.

Pero es sumamente importante recordar que el punto va dirigido a aumentar las penas precisamente a aquellos autores de forma directa, o mediata, o cómplices, partícipes del crimen organizado, pero el que contrate y trate de utilizar a los menores de edad. Estos menores de edad por lo general son atraídos en razón de su falta de educación y pobreza por el crimen organizado, a los efectos de utilizarlos para que cometan delitos graves. Los menores de edad para estos grupos criminales son desechables.

De tal manera que agradecemos el apoyo a este proyecto que estimamos que es sumamente importante en la medida que pretende aumentar penas en esas circunstancias.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar el proceso de votación.

Alfaro Molina, Rocío; Ruiz Guevara, Montserrat.

Finalizar votación.

Con cuarenta y dos votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24194

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

PRIMEROS DEBATES

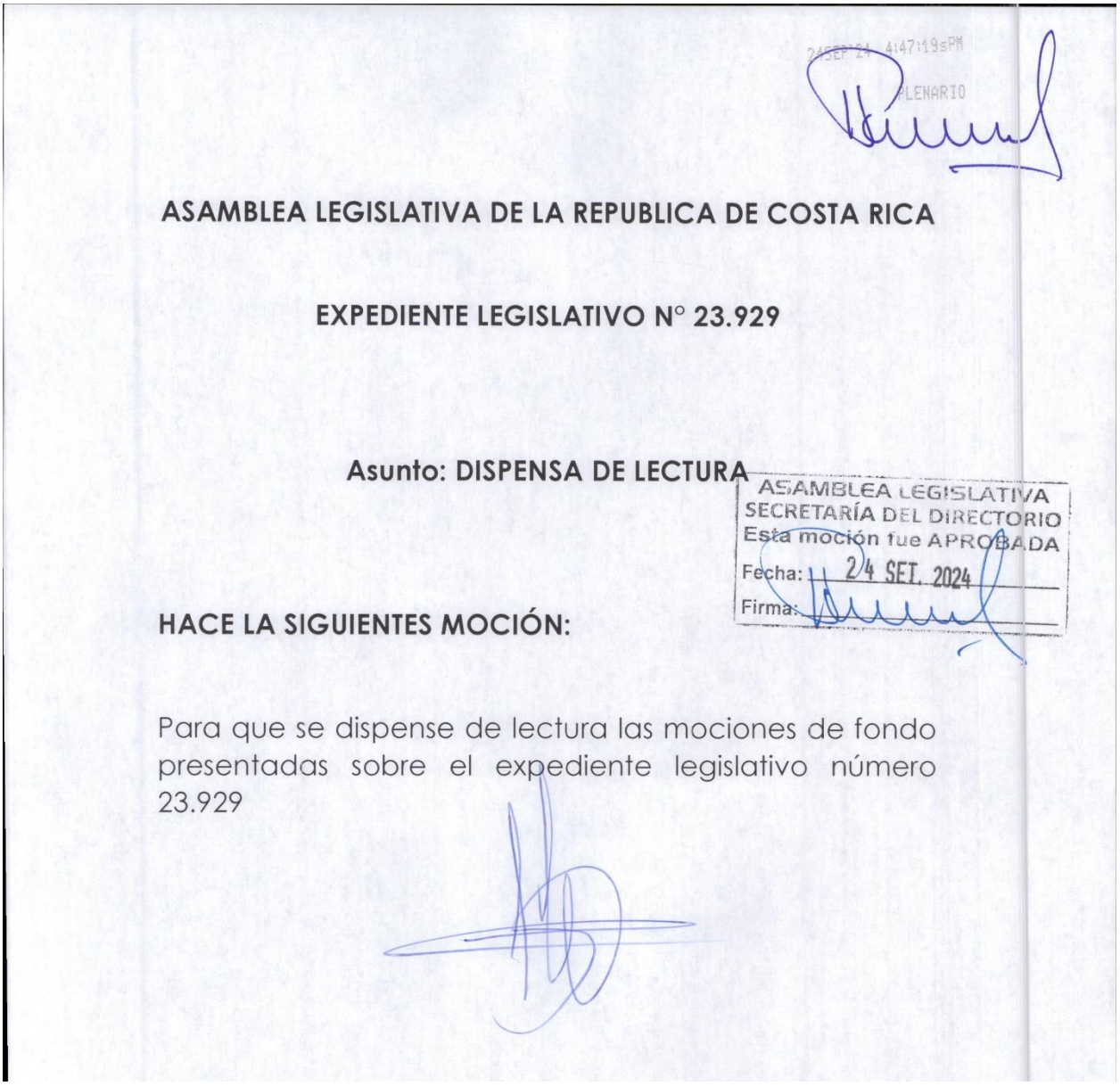
EXPEDIENTE N.º 23.929, LEY PARA CREAR LA LICENCIA REMUNERADA POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL DUELO. ADICIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN III AL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO TERCERO Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 161 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2, DE 29 DE AGOSTO DE 1943

Luego de finalizado el plazo establecido en el artículo 148 del Reglamento, aviso que se han presentado un total de dos mociones de fondo.

Procedemos de inmediato a su conocimiento.

Se ha presentado una moción de orden de dispensa de lectura de las mociones de fondo, que le solicito a la Primera Secretaría dar lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



24 SEP 24 4:47:19sPM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23.929

Asunto: DISPENSA DE LECTURA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 24 SET. 2024
Firma:

HACE LA SIGUIENTES MOCIÓN:

Para que se dispense de lectura las mociones de fondo presentadas sobre el expediente legislativo número 23.929

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación.

Hernández Rojas; Ruiz Guevara.

Finalizar votación.

Con cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 23929

A Favor (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Barquero Barquero, Dinorah	Feinzaig Mintz, Eliécer	Ramírez Portuguez, Paulina
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 1.

#1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 24 SET. 2024
Firma:

República de Costa Rica
Asamblea Legislativa

ASAMBLEA LEGISLATIVA COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

Moción de Fondo

S.D/23SET/24/PM4:33:25

EXPEDIENTE: Nº 23.929

Diputada María Marta Carballo Arce

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el Artículo Único del proyecto de ley, o su artículo razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, y en adelante se lea de la siguiente manera:

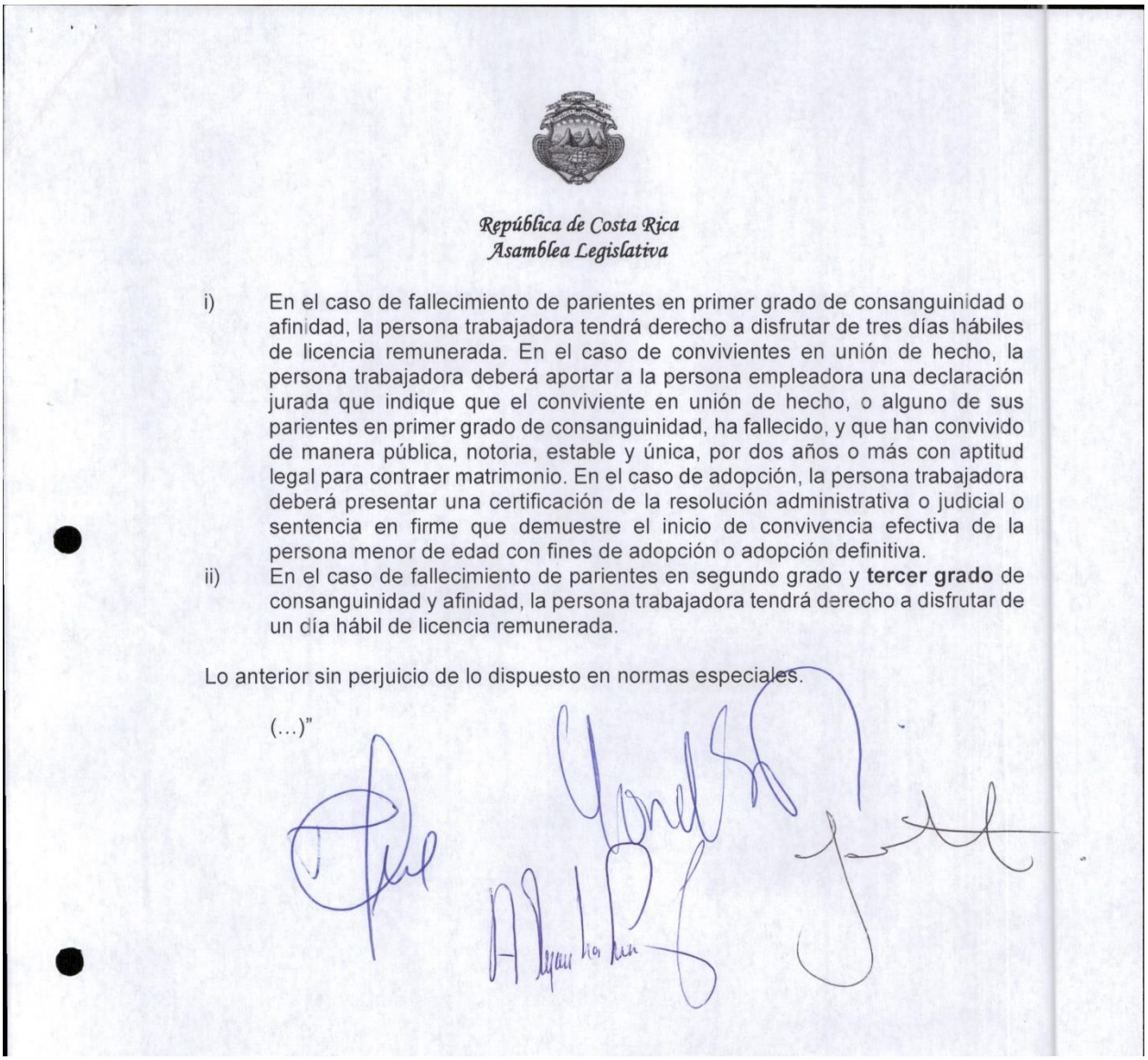
ARTÍCULO ÚNICO- Se adiciona un inciso nuevo al artículo 69 del Código de Trabajo, Ley N°2 del 29 de agosto de 1943. El texto dirá:

"ARTICULO 69.-

Fuera de las contenidas en otros artículos de este Código, en sus Reglamentos y en sus leyes supletorias o conexas, son obligaciones de los patronos:

(...)

l) Otorgar a las personas trabajadoras la respectiva licencia remunerada caso de fallecimiento de familiares. La licencia deberá otorgarse de conformidad con lo siguiente:



República de Costa Rica
Asamblea Legislativa

i) En el caso de fallecimiento de parientes en primer grado de consanguinidad o afinidad, la persona trabajadora tendrá derecho a disfrutar de tres días hábiles de licencia remunerada. En el caso de convivientes en unión de hecho, la persona trabajadora deberá aportar a la persona empleadora una declaración jurada que indique que el conviviente en unión de hecho, o alguno de sus parientes en primer grado de consanguinidad, ha fallecido, y que han convivido de manera pública, notoria, estable y única, por dos años o más con aptitud legal para contraer matrimonio. En el caso de adopción, la persona trabajadora deberá presentar una certificación de la resolución administrativa o judicial o sentencia en firme que demuestre el inicio de convivencia efectiva de la persona menor de edad con fines de adopción o adopción definitiva.

ii) En el caso de fallecimiento de parientes en segundo grado y **tercer grado** de consanguinidad y afinidad, la persona trabajadora tendrá derecho a disfrutar de un día hábil de licencia remunerada.

Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en normas especiales.

(…)"

Tiene la palabra la diputada María Marta Carballo como proponente.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidenta.

Compañeros, entramos a discutir la moción 1 del proyecto de Ley 23.389 de Licencia Remunerada sobre el derecho de duelo, para poner en contexto, y a quienes nos escuchan, hoy hay un consenso o un texto que le da tres días a primer grado de consanguinidad y afinidad; un día a segundo grado, pero está quedando por fuera tercer grado.

¿Qué estamos dejando por fuera si aprobamos el texto como está al día de hoy? Estamos dejando por fuera, por ejemplo, a bisabuelos, a bisnietos, a tíos y a

sobrinos. Entonces, esta moción lo único que hace es proponer que se incluya tercer grado como derecho de licencia remunerada.

Yo no sé los que tengan esa experiencia o esa triste experiencia de haber tenido que pasar por un proceso de duelo, pueden reconocer realmente lo importante que es contar con este tipo de apoyo de familiares.

Hoy por hoy, este texto significa que, si un hermano o una hermana nuestra está un día enterrando a su hijo o a su hija nosotros tendremos que seguir en el trabajo, como si nada está pasando, este proyecto o esta moción se trata de un tema de dignidad, de un tema de sensibilidad, de un tema de humanidad.

Hoy en día las familias son diversas, es normal encontrar a tíos o a tías haciendo una función parental; hoy en día hay persona que crían a sus hijos, a sus sobrinos como hijos, y eso es en la práctica, pero si nos vamos a la ciencia, según los autores Pagament y Palazzoli indican que la participación en los rituales, en los procesos de duelo ayudan a atravesar este proceso. Entonces, no solamente hay un tema de humanidad y de sensibilidad, sino también a un tema científico.

Pero también, además de ser un tema de igualdad, un tema de sensibilidad, un tema de humanismo, aquí estamos tratando de poner la tabla pareja, porque en las grandes empresas los gerentes, los CEO, los directores, sin duda alguna, ellos no tienen problemas, ellos van a enterrar hasta el vecino y al amigo, pero los funcionarios medios y bajos son los que sí se quedan sin ese derecho. Entonces, aquí estamos hablando de un tema de igualdad también.

Y, compañeros, a mí nadie me tiene que contar, yo he sido patrono y yo tuve la experiencia de tener que dar permisos por licencia para derecho del duelo de funcionarios. Y me era necesario sustituir a este funcionario, porque no podía quedarme sin ese funcionario y tuve que pagar a otro funcionario para que sustituyera a la persona que requería la licencia remunerada. Y vieras que no caí en quiebra, no caí en quiebra y yo y era patrono de una microempresa.

Así que a mí me cuesta mucho creer que las pequeñas, medianas y grandes empresas vayan a caer en quiebra por darle un día de licencia remunerada a una persona para que vaya a enterrar a su sobrino, o a su tío o a su bisabuelo.

Así que yo les agradezco que apoyemos esta moción por lo que les digo: un tema de humanismo, un tema de sensibilidad, pero también un tema de igualdad. No se vale que en este mundo algunos por tener cierto nivel sí tengan derecho a ir a enterrar a sus familiares, sobrinos o tíos, y otros no.

Gracias, presidente.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas e iniciar proceso de votación. Don Waldo Agüero, Cambronero Aguiluz, Carballo Arce, Barquero Barquero, Vargas Serrano, Ruiz Guevara, doña Dinorah.

Finalizar votación. Veinticuatro diputados a favor, dieciséis en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 23929

A Favor (Voto: 24)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 16)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel		

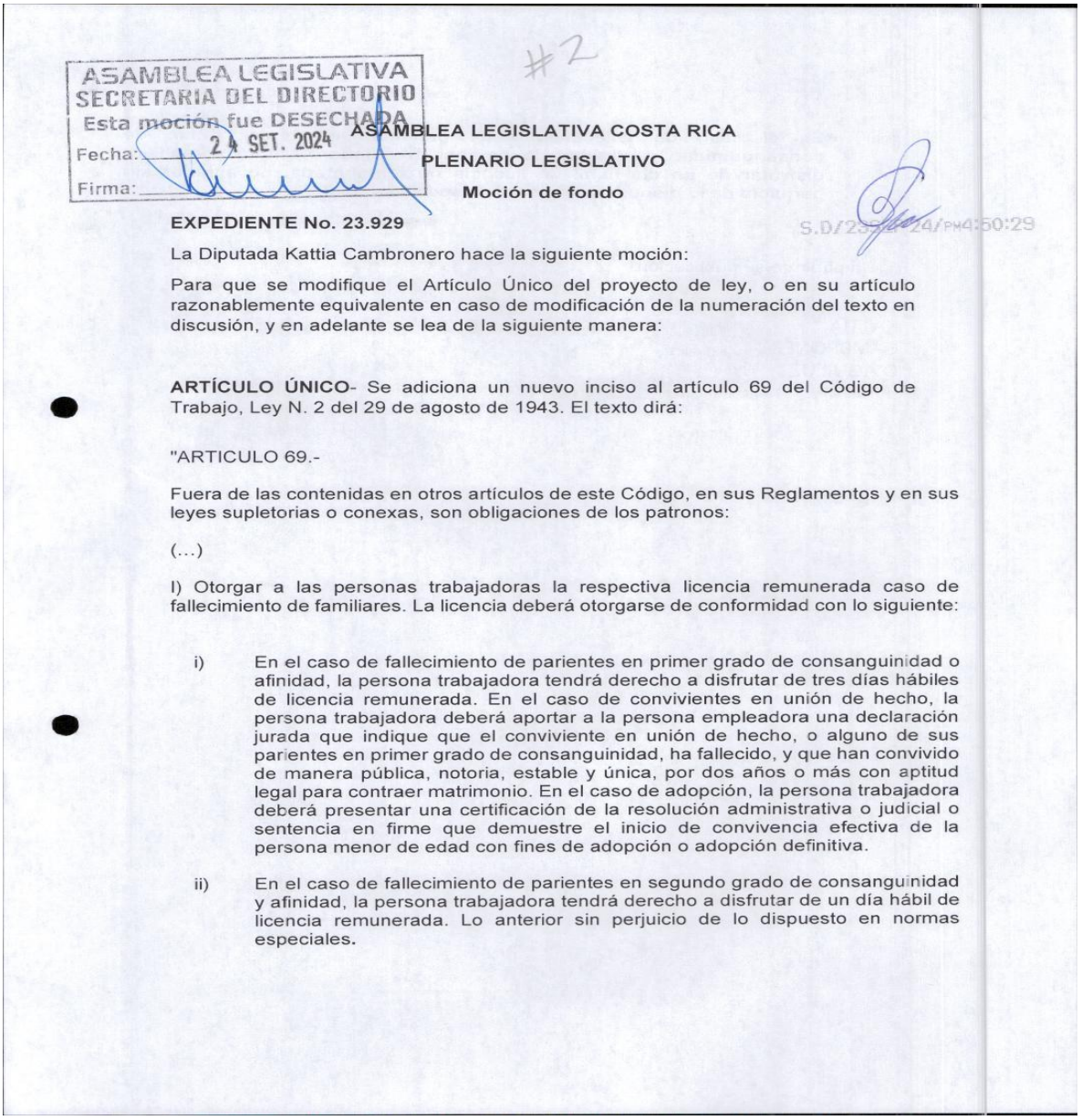
No-Votación (Total: 4)

Feinzaig Mintz, Eliécer	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión de fondo la moción número 2.



#2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 24 SET. 2024
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

Moción de fondo

S.D/25/09/24/PM4:50:29

EXPEDIENTE No. 23.929

La Diputada Kattia Cambronero hace la siguiente moción:

Para que se modifique el Artículo Único del proyecto de ley, o en su artículo razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, y en adelante se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO ÚNICO- Se adiciona un nuevo inciso al artículo 69 del Código de Trabajo, Ley N. 2 del 29 de agosto de 1943. El texto dirá:

"ARTICULO 69.-

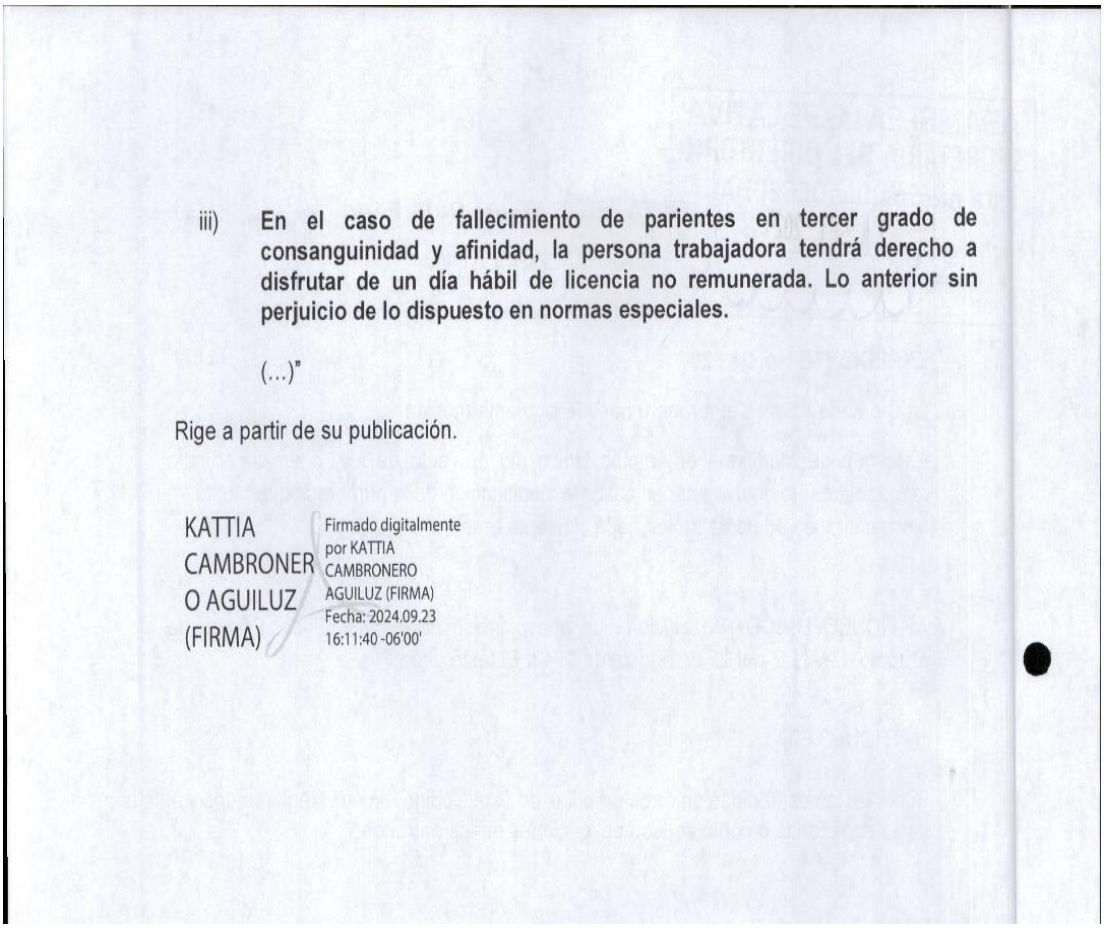
Fuera de las contenidas en otros artículos de este Código, en sus Reglamentos y en sus leyes supletorias o conexas, son obligaciones de los patronos:

(...)

l) Otorgar a las personas trabajadoras la respectiva licencia remunerada caso de fallecimiento de familiares. La licencia deberá otorgarse de conformidad con lo siguiente:

i) En el caso de fallecimiento de parientes en primer grado de consanguinidad o afinidad, la persona trabajadora tendrá derecho a disfrutar de tres días hábiles de licencia remunerada. En el caso de convivientes en unión de hecho, la persona trabajadora deberá aportar a la persona empleadora una declaración jurada que indique que el conviviente en unión de hecho, o alguno de sus parientes en primer grado de consanguinidad, ha fallecido, y que han convivido de manera pública, notoria, estable y única, por dos años o más con aptitud legal para contraer matrimonio. En el caso de adopción, la persona trabajadora deberá presentar una certificación de la resolución administrativa o judicial o sentencia en firme que demuestre el inicio de convivencia efectiva de la persona menor de edad con fines de adopción o adopción definitiva.

ii) En el caso de fallecimiento de parientes en segundo grado de consanguinidad y afinidad, la persona trabajadora tendrá derecho a disfrutar de un día hábil de licencia remunerada. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en normas especiales.



iii) En el caso de fallecimiento de parientes en tercer grado de consanguinidad y afinidad, la persona trabajadora tendrá derecho a disfrutar de un día hábil de licencia no remunerada. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en normas especiales.

(...)"

Rige a partir de su publicación.

KATTIA CAMBRONERO AGUILUZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por KATTIA CAMBRONERO AGUILUZ (FIRMA)
Fecha: 2024.09.23 16:11:40 -06'00'

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La moción número 2 que presenté lo que busca es que en tercer grado de consanguinidad se le pueda dar una licencia no remunerada a las personas. Así que ojalá se pueda votar la moción, veo que votaron la moción número 1, en la cual tampoco tengo ningún problema, pero me parece que en términos de costo sí tendría un costo para el sector productivo y desde esa perspectiva me parece que esta podría ser una alternativa viable.

Así que agradezco la votación a favor de esta moción.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Diputada Carballo, ¿en contra o favor? Cinco minutos en contra.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Sí, muy concreto. Gracias, presidente.

Compañeros, está moción daría la posibilidad de que las personas tengan el permiso, pero no remunerado, como bien decía la diputada. Pero aquí volvemos al tema de igualdad.

Habrá funcionarios, empleados, que por más que quieran no pueden pedir ese permiso, ese día de permiso sin goce, porque eso puede significar que no le alcance para terminar de pagar la luz.

Entonces, el que sí tiene posibilidades económicas para pedir el permiso sin goce, sí puede ir a enterrar al tío y al bisabuelo o al sobrino, pero el que no, no, puede hacerlo.

Entonces aquí volvemos al principio de igualdad que les mencionada en mi intervención por lo que yo les agradecería votar esta moción en contra.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, por el resto del tiempo.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, diputada.

Yo quiero dejar algo claro, yo no estoy presentando una moción para que se genere una desigualdad social, eso jamás lo haría como liberal. Estoy presentando una moción que resulte lógica dentro de los costos de una organización en el sector privado.

Pero aquí yo no estoy diciendo que es porque un gerente puede hacerlo o porque un obrero no lo puede hacerlo, jamás lo haría. Soy y vengo de la base del sector productivo, además fui gerente de recursos humanos en varias organizaciones y entiendo lo que estoy haciendo.

Así que sí, ese argumento de igualdad absolutamente no lo acepto, porque no es así, y me parece que no se vale a veces decir que es por igualdad o desigualdad cuando me conviene o no me conviene.

Así que me parece que si uno tiene que hablar de argumentos puede hablar desde la posibilidad de generarles a algunos sectores diferencias que podrían tener, pero no se vale hablarlo desde esa posición, porque me parece que es una posición que

de alguna forma denota que se quiere hacer una diferencia social, la cual no existe y no es la base de esta moción.

Así que agradezco la posibilidad de votar esta moción a favor, me parece que permite a muchas personas tener una licencia que no necesariamente en este momento tienen y que se le podría generar.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Doña Daniela Rojas, ¿a favor o en contra?

Por el resto del tiempo, en contra.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

También les quisiera pedir de manera muy respetuosa el voto en contra de esta moción.

Me parece que he sido y no es ningún secreto que soy una diputada que defiende el sector productivo desde esta Asamblea Legislativa y que tiene una línea en la que muchas veces discutimos con algunos compañeros y que tiene una línea muy liberal. Y también esto lo digo desde el respeto y sé que la intención de ninguna diputación es generar desigualdades, no es la intención de una moción.

Pero decir o pretender que es lo mismo tener un día sin goce laboral…, sin goce salarial, perdón, para un alto gerente, que posiblemente ni va a hacer uso de ese día o va a poder sacar toda una semana para ir y asistir a las honras fúnebres de un sobrino, por ejemplo, no es lo mismo que para una servidora doméstica, no es lo mismo para una mujer o un hombre que trabaja en la agricultura, en una bananera, no es lo mismo en una fábrica, en manufactura, no es lo mismo, no es porque exista una mala intención.

Así que les quisiera pedir el voto en contra de esta moción porque, además, compañeros y compañeras, quienes más se podrían ver afectados son las pequeñas y medianas empresas. que no tienen gran cantidad de funcionarios. Y díganme a cuántos colaboradores se les muere un familiar en esta línea todas las semanas.

Entonces, de verdad, ¿cuántos son esos costos de los que se está hablando por un día? Un día, compañeros y compañeras, un día por sobrinos, un día por tíos, de verdad que me parece, y como defensora del sector productivo nacional desde esta Asamblea Legislativa y desde esta curul, les pido que votemos en contra esta moción porque, efectivamente, en una persona de bajos ingresos no recibir un día el pago implica incluso comprar menos comida.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación. Delgado Ramírez, Carolina; Rojas Méndez, Sonia; García Molina.

Finalizar votación. Con dieciocho votos a favor, veintidós en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #2 EXP 23929

A Favor (Voto: 18)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio
Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Contra (Voto: 22)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Bojorges León Leslye Rubén	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Navas Montero, Gloria	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 4)

Barquero Barquero, Dinorah	Obando Bonilla, Johana	Rojas Guzmán, Pedro
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Se ordena enviar el texto actualizado a consulta obligatoria y a publicación.

Diputado Acuña Soto, por el orden.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Sí, dos anotaciones respecto a este proyecto de ley. Bueno, en primer lugar, agradecer a las distintas fracciones, sé que hemos tenido alguna discusión todavía en el caso de tercer grado.

Quiero agradecer especialmente a la diputada Carballo que hizo la propuesta de incluir de nuevo, como venía en el texto base, la licencia remunerada en caso de muerte de familiares en tercer grado, así que el texto tal y como está quedando propone una licencia remunerada de tres días hábiles en el caso de familiares en primer grado, y de un día hábil en el caso de familiares en segundo y tercer grado. En buena hora, esto es un avance importante en materia de derechos laborales.

Sí quería señalar, a efectos de la consulta y que esto sea de conocimiento de quienes vayan a hacer consultados, que este proyecto de ley, y esto es muy importante, como en cualquier otro proyecto de ley en materia de derechos laborales, consiste en un piso mínimo.

De hecho, de existir otras normativas, como existen en varias instituciones que dispongan de más días, eso se tiene que mantener. Y hago esta anotación, porque cuando revisamos en su momento en comisión varios de los criterios, había una confusión.

Existían instituciones que creían que con esto se les bajaba la cantidad de días que se han asignado en sus respectivos estatutos internos, pero eso no es así. Este es un piso mínimo y tiene por objetivo central proteger a las personas trabajadoras del sector privado, porque es ahí donde no existe de ninguna forma esta protección, para que en caso de que muera un familiar esas personas trabajadoras no se vean por la congoja de no tener ni un solo día y tener que estar pensando que como mucho les tocará pedir permiso y quedarse sin el salario en medio de una situación tan dolorosa y que también suele tener costos para las familias en términos económicos.

Entonces, agradecerles a los diputados y diputadas, porque hemos ido construyendo en la medida de lo posible este acuerdo, este proyecto de ley.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Se ha presentado una moción de orden. Le solicito al primer secretario dar lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, moción de orden. Varios diputados y diputadas. Asunto: moción de alteración del orden del día, presentan la siguiente moción.

Para que conformidad con el artículo 37 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se altere el orden del Plenario legislativo para que el expediente número 24.131, Reforma a Varios Artículos del Código Procesal de Familia, Ley número 9747, el 23 de octubre del 2019, de la Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia, Ley número 7648, el 9 de diciembre de 1996, sus reformas y derogatorias, ocupe el primer lugar en primeros debates hasta su tramitación final.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Acuña Soto, Jonathan; Jiménez Siles, Gilbert; Barquero Barquero, Dinorah; Navas Montero, Gloria; Larios Trejos, Alejandra.

Finalizar votación.

Con treinta y ocho votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE ORDEN EXP 24131

A Favor (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Alfaro Molina, Rocío	Castro Mora, Vanessa De Paul	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rojas Guzmán, Pedro	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 23.265, LEY PARA INCENTIVAR LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURA Y LA ATRACCIÓN DE PRODUCCIONES FÍLMICAS Y MUSICALES FUERA DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA

Retomamos la discusión en el trámite del primer debate.

De conformidad con la moción de orden aprobada en la sesión ordinaria 57, celebrada el 19 de setiembre del 2024, y los alcances del artículo 148 bis, se les informa que las señoras y señores diputados que puedan presentar mociones de fondo desde el momento de este anuncio hasta las dieciocho horas

correspondientes al cierre de la sesión ordinaria plenaria o el cierre administrativo de la Secretaría del Directorio.

EXPEDIENTE N.° 24.114, LEY CONTRA LA VIOLENCIA VICARIA

Continúa el trámite del primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.114/24.114%20Segundo%20d%C3%ADa%2024-9-2024.pdf

EXPEDIENTE N.° 24.132, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE POÁS PARA CONDONACIÓN DE DEUDA POR EL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA URBANIZACIÓN CALICHE ACUMULADA AL 31 DE ENERO DEL 2022

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del expediente 24.132, autorizando a la Municipalidad de Poás para la condonación de deuda por el servicio de tratamiento de aguas.

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo vía artículo 137.

Por el fondo, en trámite del primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Suficientemente discutida.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Acuña Soto; Ramírez Portuguez; Guillén Pérez; Ramírez Portuguez; Feinzaig Mintz; Navas Montero; doña Dinorah.

Finalizar votación.

Con cuarenta votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24132

A Favor (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Castro Mora, Vanessa De Paul	García Molina, Carlos Felipe	Morera Arrieta, Olga
Rojas Guzmán, Pedro	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite segundo debate el 8 de octubre del 2024.

Al ser las diecisiete con veinticuatro, y debidamente autorizada, se levanta la sesión.

Rosalía Brown Young
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN MEDICA
DIRECCION DE RED INTEGRADA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PACIFICO CENTRAL
Teléfono: 26610380 EXT 1010

TABLA 1
DIRECCIÓN RED INTEGRADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PACÍFICO CENTRAL
PROYECTOS DE ALTO IMPACTO REGIÓN PACÍFICO CENTRAL

Proyecto	Ubicación			Inversión (millones)	Estado
	Ubic_Distrito	Cantón	Provincia		
Contrucción y equipamiento nuevo Hospital Monseñor Sanabria, Puntarenas. Área 74,759 m2	Barranca	Puntarenas	Puntarenas	$ 225,044,977	En ejecución de obra 95% (entregada estimada Julio 2024).
Construcción y Equipamiento Sede de EBAIS, tipo 2, Esparza Sur	Espíritu Santo	Esparza	Puntarenas	1050	En ejecución de obra 80% (entregada estimada Julio 2024).
Construcción de Sede EBAIS TIPO 1, Santa Marta	Espíritu Santo	Esparza	Puntarenas	600	Tramitología CCSS, Financiamiento INDER.
Construcción de Sede EBAIS TIPO 1, La LLORONA	Quepos	Quepos	Puntarenas	600	Tramitología CCSS, Financiamiento INDER.
Construcción y Equipamiento Sede de EBAIS El Roble	Roble	Puntarenas	Puntarenas	500	Ejecutado, entregado Julio 2022
Construcción Puesto de Visita Periódica ARANCIBIA	Montes de Oro	Montes de Oro	Puntarenas	85	Ejecutado, entregado Nov. 2023
Puesto de Visita Periódica PLAYÓN SUR	Parrita	Parrita	Puntarenas	140	Tramitología CCSS, Financiamiento INDER.
Sede de EBAIS La Costa, Santa Teresa, Cóbano	Cóbano	Puntarenas	Puntarenas	714	En Adquisición de terreno por donación, en proceso inscripción a nombre CCSS
Remodelación y acondicionamiento de Consultorio Comunal de Juanito Mora.	Barranca	Puntarenas	Puntarenas	250	En proceso de Viabilidad Técnica y Financiera.
Ampliación y remodelación en la Sede de Área Administrativa y Laboratorio Clínico Área de Salud Paquera.	Paquera	Puntarenas	Puntarenas	300	Remodelación oficinas Administrativas 100%, Laboratorio Clínico en ejecución 50% (entrega estimada set. 2024).
Ampliación y remodelacion Servicio de Farmacia, Área de Salud Montes de Oro.	Miramar	Montes de Oro	Puntarenas	180	Proyecto de obra ejecutado 100%, entregado en el año 2023.
Remodelación de EBAIS de Quebrada Ganado, Área de Salud Garabito	Tárcoles	Garabito	Puntarenas	100	Proyecto en etapa de Planificación y Diseño.

Anexo 2:



1981
Comité de Gestión con Vecinos

Foto tomada del sitio web de ASADA La Lucha de San Carlos

Tabla 1
Distribución porcentual por ORAC´s por tipo de ente operador y población abastecida

REGIÓN	ASADA	ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN DESARROLLO INDÍGENA	CAAR	COOPERATIVA	SIN SELECCIÓN	TOTAL	CANTIDAD DE SERVICIOS
BRUNCA	128	1	21	25			175	52.927
CENTRAL ESTE	163			6			169	59.274
CHOROTEGA	271	1	1	23		1	297	57.211
HUETAR CARIBE	90		25	9			124	42.013
HUETAR NORTE	177		1	2	1		181	117.779
METROPOLITANA	264	3		16			283	112.705
PACÍFICO CENTRAL	146						146	52.654
TOTAL	1239	5	48	81	1	1	1375	494.563
% TIPO OPERADOR	90.11%	0.36%	3.49%	5.89%	0.07%	0.07%	100%	

SAGA 08 de diciembre de 2023

Fuente: Informe de Evaluación de Entes Operadores II Semestre 2023



Vecinos de la ASADA de Moracia, Nicoya

Foto tomada del Facebook de la ASADA de Moracia

CATEGORIZACIÓN DE LAS ASADAS

Tipo Categoría	Calificación	Color	Descripción de la categoría
A	**Igual o mayor a 80**	Verde **Consolidada**	Cuenta con una organización y un funcionamiento adecuado que les permite prestar un servicio dentro de altos estándares de calidad
B	**Mayor a 60 y menor a 80**	Anaranjado **Desarrollo Alto**	Cuenta con un funcionamiento regular en alguno o varios de sus componentes de funcionamiento, pero que requiere mejoras para alcanzar estándares de calidad deseables
C	**Mayor a 40 y menor a 59**	Amarillo **Desarrollo Bajo**	Cuenta con un funcionamiento inadecuado en alguno o varios de sus componentes de funcionamiento, pero no ha iniciado un proceso de mejoras para alcanzar estándares de calidad deseables
D	**Menor o igual 39**	Rojo **Débil**	No funciona adecuadamente y es muy vulnerable al entorno, afectando la calidad del servicio dentro de los estándares de calidad deseables, por lo que requiere mejoras sustantivas y apoyo de terceros para mejorar

Esto permitirá a la institución el establecimiento de estrategias diferenciadas de atención, como posteriormente se verá en mayor detalle.

Protocolo Manual de Ponderación – Categorización Mediante la aplicación del Instrumento Unificado

Incorporado en el Sistema de Apoyo a la Gestión de ASADAS (SAGA)

radiosancarlos.co.cr/172-asadas-del-pais-aun-no-firma-convenio-de-delegacion-con-acueductos-y-alcantarillados-de-estos-acueductos-solo-hay-uno-que-es-administrado-por-una-cooperativa-en-la-tigra-de-san-carlos/

Inicio Noticias Programación Galería Contacto



Imagen con fines ilustrativos

Radio San Carlos

172 ASADAS DEL PAIS AUN NO FIRMA CONVENIO DE DELEGACIÓN CON ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS.DE ESTOS ACUEDUCTOS SOLO HAY UNO QUE ES ADMINISTRADO POR UNA COOPERATIVA EN LA TIGRA DE SAN CARLOS

Tabla 64
ICSD por tipo administración
II semestre 2023

TIPO DE ADMINISTRACIÓN	BUENA CALIDAD	REGULAR CALIDAD	MALA CALIDAD	MUY MALA CALIDAD	TOTAL
ASADA	790	167	145	137	1239
ASOCIACION	1	1	1	2	5
ASOCIACION DE DESARROLLO INDIGENA	3	7	5	33	48
CAAR	1	6	13	61	81
COOPERATIVA	1				1
SIN SELECCIÓN				1	1
TOTAL	**796**	**181**	**164**	**234**	**1375**

SAGA 08 de diciembre de 2023

En este periodo el ICSD nacional alcanzó un 62.81% reflejando un servicio delegado regular.

Fuente: Informe de Evaluación de Entes Operadores II Semestre 2023

Tabla 57
Categorización por tipo Administración
II semestre 2023

TIPO ADMINISTRACIÓN	A	B	C	D	TOTAL
ASADA	185	377	381	296	1239
ASOCIACION				5	5
ASOCIACION DE DESARROLLO INDIGENA			3	45	48
CAAR			1	80	81
COOPERATIVA			1		1
SIN SELECCIÓN				1	1
TOTAL GENERAL	**185**	**377**	**386**	**427**	**1375**
PORCENTAJE	**13.46%**	**27.50%**	**28.04%**	**31.00%**	**100%**

SAGA 08 de diciembre de 2023

En los últimos cuatro años los entes operadores han reflejado en su categorización una evolución positiva importante, sin embargo, no con la celeridad que el país requiere.

Fuente: Informe de Evaluación de Entes Operadores II Semestre 2023

NICOYA

23 asadas en Nicoya continúan inhabilitadas para dar agua a nuevas construcciones

Por Yamlek Mojica
Abril 28, 2022



: La asada de La Esperanza en Nosara es una de las asociaciones afectadas por las moratorias impuestas. Actualmente, junto al AyA, están finalizando el plan de trabajo junto que indicará la ruta de avances para salir de la prohibición. Crédito: Ariana Crespo

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

LEY CONTRA LA VIOLENCIA VICARIA

EXPEDIENTE N.º 24.114

PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(12 de setiembre de 2024)

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 - 30 de abril 2025

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de mayo del 2024 al 30 de abril de 2025

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

PRIMER INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 24.114

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO** rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre **DOS** mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto LEY CONTRA LA VIOLENCIA VICARIA, expediente N.º 24.114.

En la sesión ordinaria N.°17, celebrada el jueves 12 de setiembre de 2024, en la Sala Plena III se conocieron dos mociones, de las cuales UNA fue aprobada (137-1) y una fue rechazada (137-2).

Se adjunta una (1) de dispensa de lectura, la cual fue aprobada. Y dos (2) mociones de revisión las cuales fueron rechazadas en la sesión N°17 del 12 de setiembre 2024.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADA

Moción Nº 137-1, de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

RECHAZADA

Moción Nº 137-2, de varias diputados o diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Dado en la Sala Plena III de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los doce días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro.

Diputado Gilberth Jiménez Siles
Presidente

Diputada Priscilla Vindas Salazar
Secretaria

San José, 12 de setiembre de 2024.
24114-1-137
NEC